

## ACUERDOS 16 DE ENERO DE 2024

### APERTURA Y VALORACIÓN OFERTA SUJETA A CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN PROVISIONAL (SOBRE 3)

#### “SERVICIO DE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y EJECUCIÓN DE ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIONES DE CIBERSEGURIDAD” (MRR C19.I4)

#### IMPORTE

#### Exp. 088/22

Queda constituida la Comisión de contratación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público para proceder a la apertura y valoración de las ofertas del sobre 3 presentadas por los licitadores que han optado al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada con objeto “Servicio de diseño, alojamiento y ejecución de entrenamientos y competiciones de ciberseguridad (MRR C19.I4) y número de expediente 088/22.

Previamente a la adopción de los acuerdos, los miembros de la Comisión de Contratación votantes, a mi advertencia, y la Secretaria realizan declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI), Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, manifestando que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses o de causa de abstención, de las que les informo, y que se comprometen a poner en conocimiento, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario, y que son conocedores de las consecuencias que pudieran derivarse de la falsedad de una declaración de ausencia de conflicto de intereses.

#### ANTECEDENTES

##### **P Primero.- Documento de pliegos y plazo de presentación de ofertas**

Los Pliegos fueron informados por la Abogacía del Estado el 19 de octubre de 2022 y aprobados el 2 de noviembre de 2022 por el Consejo de Administración de INCIBE. Se publicaron en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 9 de noviembre de 2022 con fecha fin de presentación de ofertas el 20 de diciembre de 2022 a las 14:00 horas.

##### **Segundo.- Convocatoria de la comisión de contratación**

El 23 de diciembre de 2022 se convoca al presente acto (se anexa convocatoria).

##### **Tercero.- Constitución de la comisión de contratación**

La Comisión queda constituida de manera satisfactoria.

##### **Cuarto.- Licitadores**

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta	Registrado en Plataforma	Sistemas terceros	
Digital School SI	B86146843	20-12-2022 12:28	SI	Acceso a terceros	eliminar
Factum Information Technologies, S.L.	B85777977	20-12-2022 11:27	SI	Acceso a terceros	eliminar
MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A.	A82958075	20-12-2022 13:51	SI	Acceso a terceros	eliminar
SEIDOR SOLUTIONS, SL	B61172219	20-12-2022 13:38	SI	Acceso a terceros	eliminar
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	A78053147	19-12-2022 17:52	SI	Acceso a terceros	eliminar

Los licitadores deberán preparar y presentar sus ofertas obligatoriamente de forma electrónica a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Finalizado el día **20 de diciembre de 2022 a las 14:00 horas** el plazo para la presentación de ofertas concurren los siguientes licitadores:

- **DIGITAL SCHOOL, S.L.** Fecha de presentación: 20 de diciembre de 2022 a las 12:28 horas.
- **FACTUM INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L.** Fecha de presentación: 20 de diciembre de 2022 a las 11:27 horas.
- **MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A.** Fecha de presentación: 20 de diciembre de 2022 a las 13:51 horas.
- **SEIDOR SOLUTIONS, S.L.** Fecha de presentación: 20 de diciembre de 2022 a las 13:38 horas.
- **TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.** Fecha de presentación: 19 de diciembre de 2022 a las 17:52 horas.

### ANTECEDENTES

#### Primero.- Acto de apertura documentación general (sobre 1)

El día 10 de enero de 2023 a las 09:03 horas se inicia el acto de apertura del sobre 1:

Sesión  Fecha y Hora  Estado

Tipo de Acto Apertura y calificación administrativa Licitación 088/22

Fecha inicio

Finalizar Generar informe de apertura Gestión de Autorizaciones

La Comisión de Contratación acuerda por unanimidad proceder a la apertura del sobre 1 de las licitadoras que han presentado la documentación en tiempo y forma y se procede a la descarga de la documentación.

<input type="checkbox"/>	Licitador	Fecha presentación	Estado del Licitador
<input type="checkbox"/>	<a href="#">NIF: B86146843</a> Razón Social: Digital School SI	20-12-2022 12:28	
<input type="checkbox"/>	<a href="#">NIF: B85777977</a> Razón Social: Factum Information Technologies, S.L.	20-12-2022 11:27	
<input type="checkbox"/>	<a href="#">NIF: A82958075</a> Razón Social: MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A.	20-12-2022 13:51	
<input type="checkbox"/>	<a href="#">NIF: B61172219</a> Razón Social: SEIDOR SOLUTIONS, SL	20-12-2022 13:38	
<input type="checkbox"/>	<a href="#">NIF: A78053147</a> Razón Social: TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	19-12-2022 17:52	

Se genera informe de apertura y se publica. Dicho documento se anexa al acta.

<input type="checkbox"/>	Nombre	Fecha	Firma	Fecha publicación
<input type="checkbox"/>	Informe_Apertura_088/22_10_01_23_11:20:28.pdf	10-01-2023		10-01-2023

Posteriormente, se procede a descargar justificantes de recepción de la documentación y la documentación y se anexan a la presente acta.

**Segundo.- Acto de calificación documentación general (Sobre 1)**

El día 13 de febrero de 2023 se procede a calificar la documentación presentada por las licitadoras tras recibirse el informe de solvencia técnica:

**1. SEIDOR CONSULTING, S.L.**

En lo relativo a la acreditación de la solvencia técnica, al abrir el contenido del sobre se observa lo siguiente:

La licitadora **SEIDOR SOLUTIONS, S.L.** presenta la siguiente documentación:

**■ Capacidad jurídica y de obrar:**

- DEUC firmado con fecha 20 de diciembre de 2022 cumplimentado y firmado de manera correcta.
- DEUC de la empresa SBS Seidor, S.L.
- DEUC de la empresa Seidor, S.A.

En base a lo anterior se expone lo siguiente:

- El **artículo 75** prevé lo siguiente “Para acreditar la solvencia necesaria para celebrar un contrato determinado, el empresario podrá basarse en la solvencia y medios de otras entidades, independientemente de la naturaleza jurídica de los vínculos que tenga con ellas, siempre que demuestre que durante toda la duración de la ejecución del contrato dispondrá efectivamente de esa solvencia y medios, y la entidad a la que recurra no esté incurso en una prohibición de contratar”. que la entidad a la que se recurra para acreditar la solvencia no puede estar incurso en una prohibición de contratar.
- El cumplimiento de este requisito exige que, al presentar la proposición por el licitador, la entidad que facilita los medios declare el cumplimiento de esta circunstancia, lo que lleva aparejada la necesidad de que presente una Declaración Europea Única de Contratación (DEUC), o declaración que la sustituya, en la que ponga de manifiesto que dispone de los medios de solvencia que va a facilitar al licitador para participar en el procedimiento y, además, que no se encuentra incurso en prohibición de contratar (artículo 140.1.c de la Ley 9/2017).
- **La licitadora SEIDOR SOLUTIONS, S.L. presenta la documentación de manera correcta.**
- Tras la valoración de la documentación presentada, se concluye que la documentación presentada por la licitadora respecto a la integración de la solvencia técnica con medios externos es válida y se ajusta a lo exigido en subsanación en el Pliego de Características Generales, habiendo quedado acreditada su capacidad jurídica y de obrar, solvencia técnica y económica en los términos del Pliego de Características Generales.

El licitador deberá **SUBSANAR** lo siguiente:

- En relación a la solvencia económica deberá presentar justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales o de responsabilidad civil de explotación con un capital asegurado de al menos 500.000 €, vigente en la fecha de presentación de ofertas.
- Y en relación a la solvencia técnica deberá presentar de nuevo el Anexo VIII correctamente cumplimentado, ya que con los servicios presentados en el anexo no es posible verificar que guardan relación directa o indirecta con el objeto de esta licitación.

Los objetos de contrato mostrados no coinciden con el objeto de esta licitación. En los contratos presentados por el licitador se aportan mayoritariamente descripciones de gestionar plataformas de formación online, conocidas popularmente como LMS y en las que se integran contenidos formativos. Por el contrario, el objeto del presente contrato es un servicio de preparación de retos técnicos, despliegue de una plataforma online y soporte a la ejecución para las actividades (competiciones y entrenamientos) de ciberseguridad que INCIBE organice (online o presenciales). Las plataformas de formación tipo Moodle, no sirven como plataformas para retos, por lo que no puede darse como válidas para este pliego. Por otro lado, no se aprecia experiencia en la realización de retos técnicos de ciberseguridad.

A la vista de lo expuesto, no puede verificarse este apartado.

- Además, el Anexo VIII presentado por la licitadora no detalla si los miembros del equipo de trabajo que adscribirá al contrato cumplen, al menos, lo exigido en cuanto a formación y experiencia en el apartado 2.3.1 del Pliego de características Técnicas. Únicamente exponen que adscribirán a la ejecución del contrato su propia organización productiva y ejecutará el contrato con estricto cumplimiento de las obligaciones que respecto del personal adscrito al mismo incumben al contratista, conforme a lo previsto en el Pliego de Características Técnicas:

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que la empresa

- Adscribirá a la ejecución del contrato su propia organización productiva y ejecutará el contrato con estricto cumplimiento de las obligaciones que respecto del personal adscrito al mismo incumben al contratista, conforme a lo previsto en el presente Pliego de Características Generales.

A la vista de lo expuesto, no puede verificarse este apartado.

## **2. TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. (A78053147)**

Conforme al análisis de la documentación presentada, la licitadora ha acreditado capacidad jurídica y de obrar y solvencia económica en los términos exigidos en el Pliego de Características Generales. El licitador deberá SUBSANAR lo siguiente:

- En relación a la **solvencia técnica** deberá presentar de nuevo el Anexo VIII correctamente cumplimentado, ya que con los servicios presentados en el anexo no es posible verificar que guardan relación directa o indirecta con el objeto de esta licitación.
- Se ha verificado que han presentado servicios de varias actividades donde no todas cumplen con el objeto del presente pliego y no sé sabe si el importe económico que han facilitado incluye todos los servicios, o únicamente la parte de los CTFs que es la que nos interesa a nosotros. Para poder analizarlo, se les solicita que hagan un desglose correcto y podamos verificar este extremo.

Incorporada la calificación en los términos recogidos en este acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

## **3. MNEMO EVOLUTION – INTEGRATION SERVICES, S.A.**

Conforme al análisis de la documentación presentada, la licitadora ha acreditado capacidad jurídica y de obrar en los términos exigidos en el Pliego de Características Generales.

El licitador deberá **SUBSANAR** lo siguiente:

- En relación a la solvencia económica deberá presentar justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales o de responsabilidad civil de explotación con un capital asegurado de al menos 500.000 €, vigente en la fecha de presentación de ofertas.
- Y en relación a la solvencia técnica deberá presentar de nuevo el Anexo VIII correctamente cumplimentado, ya que con los servicios presentados en el anexo no es posible verificar que guardan relación directa o indirecta con el objeto de esta licitación. Los objetos de contrato mostrados no coinciden con el objeto de la licitación. En los objetos de contrato presentados por el licitador se aportan servicios de auditoría, pentesting y red team. Sin embargo, si bien demuestran conocimientos de Ciberseguridad de una manera muy amplia y poco detallada, con estas actividades no se puede verificar que demuestran conocimientos, ni de generación de retos -en especial de muchas de las categorías que se indican en el apartado 3.4.1 del PCG-, ni de estar en disposición de una plataforma donde publicarlos y gestionar las competiciones y entrenamientos que se realicen.

Por todo esto, se solicita subsanación del Anexo VIII en la cual se detallen los trabajos realizados que tengan relación directa o indirecta con el objeto del contrato, en concreto: servicios de preparación de retos técnicos, despliegue de una plataforma online y soporte a la ejecución para las actividades (competiciones y entrenamientos) de Ciberseguridad que INCIBE organice (online o presenciales).

Incorporada la calificación en los términos recogidos en este acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público

#### **4. UTE FACTUM INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L. - GTAK CYBER, S.L.**

El licitador deberá **SUBSANAR** lo siguiente:

- En relación a la solvencia técnica deberá subsanar el Anexo VIII, ya que con los servicios presentados en el anexo no es posible verificar que cumpla la solvencia exigida. En particular para el año 2022, donde ha presentado un mayor número de actividades relacionadas con competiciones Capture The Flag, se requiere que la licitadora presente una declaración sobre la experiencia de la empresa donde desglose la parte económica correspondiente a pruebas CTF de las dos actividades que se ha visto que parcialmente pueden cumplir: Inditex y Google Cloud España; adicionalmente, indique la facturación en euros correspondiente al servicio realizado a Hackem y presente cualquier otra actividad relacionada con el objeto del presente pliego." Incorporada la calificación en los términos recogidos en este acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público

#### **5. DIGITAL SCHOOL, S.L.**

Conforme al análisis de la documentación presentada, la licitadora ha acreditado capacidad jurídica y de obrar en los términos exigidos en el Pliego de Características Generales.

El licitador deberá **SUBSANAR** lo siguiente:

- En relación a la **solvencia económica** deberá presentar justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales o de responsabilidad civil de explotación con un capital asegurado de al menos 500.000 €, vigente en la fecha de presentación de ofertas.
- Y en relación a la **solvencia técnica** deberá presentar Anexo VIII correctamente cumplimentado, ya que con los servicios presentados en el anexo no es posible verificar que guardan relación directa o indirecta con el objeto de esta licitación. En el mismo, se hace referencia al número de matrículas de másteres y cursos de los que tampoco se conoce qué acciones realizó el proveedor en ellos. Con los objetos de contrato mostrados, no es posible saber si el licitador tiene capacidad y conocimientos técnicos para realizar retos de Ciberseguridad, para competiciones y entrenamientos ni si cuentan con una plataforma online donde publicarlos y gestionar el acceso de los participantes. Esta última parte resulta especialmente importante, ya que por la experiencia aportada se puede intuir que tienen experiencia con plataformas de formación conocidas como LMS; sin embargo, estas plataformas no sirven para alojar retos de Ciberseguridad. Además, deberá estar desglosado por años naturales. Por todo esto, se solicita subsanación del Anexo VIII en la cual se detallen los trabajos realizados que tengan relación directa o indirecta con el objeto del contrato. Incorporada la calificación en los términos recogidos en este acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**Séptimo.- Informe de solvencia técnica.**

El día 13 de febrero de 2023 se recibe el informe técnico de solvencia cuya conclusión es la siguiente:

Empresa	Experiencia de la empresa	de Adscripción de medios
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES ESPAÑA S.A.U.	NO ACREDITA	ACREDITA
SEIDOR SOLUTIONS, S.L.	NO ACREDITA	NO ACREDITA
MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A.	NO ACREDITA	ACREDITA
FACTUM INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L.	NO ACREDITA	ACREDITA
DIGITAL SCHOOL, S.L.U.	NO ACREDITA	ACREDITA

**Octavo.- Calificación del sobre 1 tras valoración solvencia técnica**

La Comisión de Contratación se reúne de nuevo el 21 de febrero de 2023 para finalizar la calificación del sobre 1.

La Comisión de Contratación procede a su lectura y acuerda por unanimidad asumir los términos del informe técnico y considera que procede **SOLICITAR SUBSANACIÓN** a las siguientes licitadoras:

Se acuerda solicitar la **SUBSANACIÓN** de la documentación de las siguientes licitadoras:

- TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES ESPAÑA S.A.U.
  - **Anexo VIII.** Indicando el desglose de los trabajos que tienen relación con el objeto del pliego.
- SEIDOR SOLUTIONS, S.L.
  - Justificante de la existencia de un **seguro de indemnización** por riesgos profesionales o de responsabilidad civil de explotación con un capital asegurado de al menos 500.000 €, vigente en la fecha de presentación de ofertas.
  - **Anexo VIII.**
- MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A.
  - Justificante de la existencia de un **seguro de indemnización** por riesgos profesionales o de responsabilidad civil de explotación con un capital asegurado de al menos 500.000 €, vigente en la fecha de presentación de ofertas.
  - **Anexo VIII.**

- UTE FACTUM INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L- GTAK CYBER, S.L.

- **Anexo VIII**

- DIGITAL SCHOOL, S.L.U.

- Justificante de la existencia de un **seguro de indemnización** por riesgos profesionales o de responsabilidad civil de explotación con un capital asegurado de al menos 500.000 €, vigente en la fecha de presentación de ofertas.

- **Anexo VIII.**

El plazo de subsanación es de **tres días hábiles** desde la notificación de los acuerdos.

**Tal y como se detalla en la “Guía de Servicios de Licitación Electrónica: Preparación y Presentación de ofertas”, la documentación se debe remitir a través de la plataforma de contratación del sector público.**

**Siendo las 17:00 horas del día 21 de febrero de 2023, el presidente da por finalizado el acto y queda suspendida la sesión de apertura y valoración del sobre 1, hasta la recepción de la subsanación.**

Se finaliza el acto de calificación del sobre 1 y se acuerda por unanimidad que se publiquen los acuerdos adoptados hasta el momento y se notifiquen a las licitadoras.

Se procede a generar el informe de licitadores, se anexa a la presente acta y se acuerda publicarlo en el tablón de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Se acuerda finaliza el acto de apertura y calificación del sobre 1 y proceder a la notificación y publicación de los acuerdos.

Sesión	049/22_S1	Fecha y Hora	12-09-2022 15:00	Estado	Constituida
Tipo de Acto	Apertura y calificación administrativa		Licitación	049/22	
Fecha inicio	12-09-2022 17:55	Fecha fin	20-09-2022 22:36		

Se acuerda por la Comisión de Contratación reanudar el acto de calificación del sobre 1 cuando se reciba la documentación en subsanación.

### **Noveno.- Acto de calificación documentación general presentada en subsanación (Sobre 1)**

Se recibe respuesta de las licitadoras admitidas provisionalmente y a las que se les ha requerido documentación en fase de subsanación:

Expediente/Organo de contratación	Licitador	Tipo presentación	Fecha de presentación	Documentación	Copia electrónica
088/22 Dirección General del Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A. (INCIBE)	<a href="#">Digital School SL</a>	Admisión / Exclusión	28-02-2023 09:53		
088/22 Dirección General del Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A. (INCIBE)	<a href="#">Factum Information Technologies, S.L.</a>	Admisión / Exclusión	27-02-2023 13:07		
088/22 Dirección General del Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A. (INCIBE)	<a href="#">MNEVO EVOLUTION &amp; INTEGRATION SERVICES, S.A.</a>	Admisión / Exclusión	27-02-2023 11:15		
088/22 Dirección General del Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A. (INCIBE)	<a href="#">TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.</a>	Admisión / Exclusión	22-02-2023 23:46		
088/22 Dirección General del Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, S.A. (INCIBE)	<a href="#">SEIDOR SOLUTIONS SL</a>	Admisión / Exclusión	28-02-2023 10:02		

El plazo de subsanación del sobre 1 finalizaba el 28 de febrero de 2023 a las 10:00 horas.

En base a esto, la licitadora SEIDOR SOLUTIONS, S.L. presenta la subsanación fuera de plazo.

El 7 de marzo de 2023 se solicita informe técnico de funcionamiento de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Dicho informe se recibe el día 9 de marzo de 2023. En dicho informe se corrobora que ese día la PCSP funcionó de manera correcta y con normalidad y que no hubo ningún contacto o queja por parte de la licitadora hacia el soporte habilitado por la PCSP.

Por este motivo, la Comisión de Contratación acuerda, con carácter previo a la apertura la subsanación y los sobres 2 y 3, la EXCLUSIÓN de la oferta presentada por "SEIDOR SOLUTIONS, S.L." el día 28/02/2023 a las 10:02 horas. Dicha oferta ya no es susceptible de poder ser abierta.

Conforme a la resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales 341/2019 de 29 de Marzo, una oferta presentada fuera de plazo ha de ser inadmitida problemas a menos se acredite (prueba recepción) la imposibilidad de presentar la oferta en plazo por problemas técnicos de la plataforma. No se recibió alegación ni queja al respecto por parte de esta ni de otras licitadoras el día de la fecha fin de presentación de ofertas.

El 2 de marzo de 2023 a las 13:00 horas se inicia el acto de calificación de la subsanación:

Sesión  Fecha y Hora  Estado

Tipo de Acto  Licitación

Fecha inicio

La Comisión de Contratación procede a abrir la documentación recibida en subsanación:

Subsanación	Licitador	Estado del Licitador	Firmado	Tipo	Estado Documentación	Valoración
<input type="checkbox"/>	NIF: B9614682 Razon Social: Digital School SI Fecha presentación: 28-02-2023 09:53	Admitido Provisionalmente	Firmado	Electrónica	Disponible	0.0
<input type="checkbox"/>	NIF: B9277927 Razon Social: Factum Information Technologies, S.L. Fecha presentación: 27-02-2023 11:07	Admitido Provisionalmente	Firmado	Electrónica	Disponible	0.0
<input type="checkbox"/>	NIF: A9259923 Razon Social: HIBENO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A. Fecha presentación: 27-02-2023 11:13	Admitido Provisionalmente	Firmado	Electrónica	Disponible	0.0
<input type="checkbox"/>	NIF: B6117219 Razon Social: SEIDOR SOLUTIONS, SL Fecha presentación: 28-02-2023 10:02	Admitido Provisionalmente	Firmado	Electrónica	Recibida	0.0
<input type="checkbox"/>	NIF: A7903147 Razon Social: TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. Fecha presentación: 22-02-2023 23:46	Admitido Provisionalmente	Firmado	Electrónica	Disponible	0.0

Se descarga la documentación presentada.

Se genera informe de apertura y se publica en el tablón:

Sesión  Fecha y Hora  Estado

Tipo de Acto  Licitación

Fecha inicio

Comentarios, Comunicaciones, Documentación del Acto

Subsanación	Licitador	Estado del Licitador	Firmado	Tipo	Estado Documentación	Valoración
<input type="checkbox"/>	NIF: B9614682 Razon Social: Digital School SI Fecha presentación: 28-02-2023 09:53	Admitido Provisionalmente	Firmado	Electrónica	Disponible	0.0
<input type="checkbox"/>	NIF: B9277927 Razon Social: Factum Information Technologies, S.L. Fecha presentación: 27-02-2023 11:07	Admitido Provisionalmente	Firmado	Electrónica	Disponible	0.0
<input type="checkbox"/>	NIF: A9259923 Razon Social: HIBENO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A. Fecha presentación: 27-02-2023 11:13	Admitido Provisionalmente	Firmado	Electrónica	Disponible	0.0
<input type="checkbox"/>	NIF: B6117219 Razon Social: SEIDOR SOLUTIONS, SL Fecha presentación: 28-02-2023 10:02	Admitido Provisionalmente	Firmado	Electrónica	Recibida	0.0
<input type="checkbox"/>	NIF: A7903147 Razon Social: TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. Fecha presentación: 22-02-2023 23:46	Admitido Provisionalmente	Firmado	Electrónica	Disponible	0.0

La Comisión de procede a:

## Primero.- Acto de calificación documentación general presentada en subsanación (Sobre 1)

Se ha recibido en tiempo y forma la siguiente documentación:

### 1. TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES ESPAÑA S.A.U.

- **Solvencia técnica:** Presenta Anexo VIII. Se acuerda solicitar de nuevo informe técnico para verificar que se cumple con la solvencia técnica exigida en los pliegos. El informe concluye lo siguiente:

Las conclusiones del informe inicial de 17 de febrero de 2023, sobre la solvencia técnica de TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES ESPAÑA S.A.U. eran las siguientes:]

*El objeto de contrato de la mayoría de las actividades es de "Formación y ejercicios de simulación...". Si bien la parte de "ejercicios de simulación" encaja perfectamente con el objeto del presente contrato, la parte de formación no.*

*Por tanto, es preciso **desglosar el importe económico de estas actividades** e indicar qué cantidad es la que corresponde a los ejercicios de simulación, que será la parte que se tenga en cuenta para esta valoración*

Analizada la documentación presentada en subsanación por TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES ESPAÑA S.A.U. sobre su solvencia técnica, indican que sus servicios fueron de "entrenamiento en academia" y detallan el tipo de retos que llevaron a cabo, por tanto las actividades se ajustan al objeto del presente contrato.

Para el año 2022, el año de mayor importe, su cifra asciende a 2.094.636,59€, cifra superior a 1.890.000,00€ exigidos en la solvencia.

#### 3.1.1. Conclusiones

Con arreglo a lo anterior, el licitador **CUMPLE** con la solvencia técnica solicitada en la presente licitación, al superar el importe ejecutado en el año 2022, la cantidad de 1.890.000,00 euros, IVA no incluido.

### 2. MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A

- **Solvencia técnica:** Presenta Anexo VIII. Se acuerda solicitar de nuevo informe técnico para verificar que se cumple con la solvencia técnica exigida en los pliegos. El informe concluye lo siguiente:

Las conclusiones del informe inicial, sobre la solvencia técnica de MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A. eran las siguientes:

*El año de mayor ejecución es 2021 con un importe de 2.075.773,01 €; esta cifra es claramente superior a la exigida como requisito mínimo de 1.890.000,00€.*

*No obstante, los objetos de contrato mostrados no coinciden con esta licitación. En los objetos de contrato presentados por el licitador se aportan servicios de auditoría, pentesting y red team. Sin embargo, si bien demuestran conocimientos de ciberseguridad, con estas actividades no se demuestran conocimientos, ni de generación de retos -en especial de muchas de las categorías que se indican en el apartado 3.4.1 del PCG-, ni de estar en disposición de una plataforma donde publicarlos y gestionar las competiciones y entrenamientos que se realicen*

*A la vista de lo expuesto, **no puede verificarse** este apartado.*

Analizada la documentación presentada en subsanación por parte de MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A. sobre su solvencia técnica, para el año 2022 aportan información de nuevos proyectos que sí se ajustan al objeto del presente contrato.

### 3.3.1. Conclusiones

Con arreglo a lo anterior, el licitador **CUMPLE** con la solvencia técnica solicitada en la presente licitación, al superar el importe ejecutado en el año 2022, la cantidad de 1.890.000,00 euros, IVA no incluido.

- **Solvencia económica:** Justificante de la existencia de un **seguro de indemnización** por riesgos profesionales o de responsabilidad civil de explotación con un capital asegurado de al menos 500.000 €, vigente en la fecha de presentación de ofertas. La licitadora presenta certificado de 7 de noviembre de 2022 de que cuenta con un seguro de responsabilidad civil con un capital de 5.500.000,00 euros. Por este motivo, se acuerda que queda acreditada la solvencia económica.

### 3. UTE FACTUM INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L.- GTAK CYBER, S.L.

- **Solvencia técnica:** Presenta Anexo VIII. Se acuerda solicitar de nuevo informe técnico para verificar que se cumple con la solvencia técnica exigida en los pliegos. El informe concluye lo siguiente:

Analizadas la documentación presentada en subsanación por FACTUM INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L., al importe ejecutado en el año 2022 se añade el proyecto de Hackem del que ya aportan su cantidad en euros. También se decide dar por válidos íntegramente los proyectos de Google Cloud España e Inditex por las explicaciones aportadas.

Por otro lado, para el año 2022 aportan explicación de los siguientes proyectos, donde se confirma que sí están relacionados con el objeto del presente contrato:

Objeto y descripción del servicio	Relación con el objeto del contrato	Fecha Inicio contrato	Fecha Fin contrato	Importe en IVA
Oficina de ciberseguridad con las siguientes líneas de servicio: auditoría de aplicaciones, test de intrusión, simulación de ciberataques, Red Team, vigilancia de parámetro	Servicios de ciberseguridad desde la oficina técnica para la capacitación de retos y formación en materia de ciberseguridad (simulaciones, CTF, Red Team-Blue Team), Diseño de retos y escenarios simulando ataques reales	01/01/2022	31/12/2022	578.023,86
Servicios de Blue Team, gestión de vulnerabilidades y Threat Hunting	Servicios de ciberseguridad de ejercicios Red Team-Blue Team para la capacitación del equipo de ciberseguridad del cliente basado en retos, diseño de retos específicos y escenarios simulando ataques reales del negocio	01/01/2022	31/12/2022	437.438,88
Oficina de ciberseguridad con las siguientes líneas de servicio: auditoría de aplicaciones, test de intrusión, gestión de vulnerabilidades, análisis de código fuente	Servicios de ciberseguridad desde la oficina técnica para la capacitación, retos y formación en materia de ciberseguridad (simulaciones, CTF, Red Team-Blue Team), diseño de retos y escenarios simulando ataques reales	01/01/2022	31/12/2022	291.500,00
Servicios de inteligencia, Red Team y auditoría de aplicaciones	Servicios de ciberseguridad de ejercicios Red Team-Blue Team para la capacitación del equipo de ciberseguridad del cliente, diseño de retos y escenarios simulando ataques reales	01/01/2022	31/12/2022	416.878,00

### 6. Conclusiones

Con arreglo a lo anterior, el licitador **CUMPLE** con la solvencia técnica solicitada en la presente licitación, al superar el importe ejecutado en el año 2022, la cantidad de 1.890.000,00 euros, IVA no incluido.

### 4. DIGITAL SCHOOL, S.L.U.

- **Solvencia técnica:** Presenta Anexo VIII. Se acuerda solicitar de nuevo informe técnico para verificar que se cumple con la solvencia técnica exigida en los pliegos. El informe concluye lo siguiente:

### 3.5. DIGITAL SCHOOL, S.L.U.

Las conclusiones del informe inicial, sobre la solvencia técnica de DIGITAL SCHOOL, S.L.U. eran las siguientes:

*Los objetos de contrato mostrados no coinciden con esta licitación. En los objetos de contrato presentados por el licitador se hacen referencia al número de matrículas de unos másteres y cursos de los que tampoco se conoce qué acciones realizó el proveedor en ellos. Con los objetos de contrato mostrados, no es posible saber si el licitador tiene capacidad y conocimientos técnicos para realizar retos de ciberseguridad para competiciones y entrenamientos ni si cuentan con una plataforma online donde publicarlos y gestionar el acceso de los participantes. Esta última parte resulta especialmente importante, ya que por la experiencia aportada se puede intuir que tienen experiencia con plataformas de formación conocidas como LMS; sin embargo, estas plataformas no sirven para alojar retos de ciberseguridad.*

*A la vista de lo expuesto, **no puede verificarse** este apartado.*

DIGITAL SCHOOL, S.L.U. aporta un documento donde explican el funcionamiento de la plataforma de retos MasterLabsCTF de KSCHOOL, si bien mencionan que dicha plataforma emplea contenedores como Docker cuando en el pliego se dice que se debe poder hacer retos sin ellos.

No obstante, en la experiencia de la empresa no aportan información de proyectos relacionados con el objeto del presente pliego, sino que vuelven a hacer referencia a unos másteres y cursos de los que se desconoce su contenido y si el alumno realizó algún CTF en ellos. Adicionalmente, el documento está firmado digitalmente por una persona diferente al declarante.

A la vista de lo expuesto, **no puede verificarse** su solvencia.

#### 3.5.1. Conclusiones

Con arreglo a lo anterior, el licitador **NO CUMPLE** con la solvencia técnica solicitada en la presente licitación, al no haber acreditado la ejecución de trabajos de importe igual o superior a la cantidad de 1.890.000,00 euros, IVA no incluido, en al menos una de las tres últimas anualidades.

- **Solvencia económica:** Tal y como se recoge en el requerimiento de subsanación se solicitaba Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales o de responsabilidad civil de explotación con un capital asegurado de al menos 500.000 €, vigente en la fecha de presentación de ofertas. La licitadora **NO PRESENTA EN FASE DE SUBSANACIÓN** dicho requerimiento.

**El resumen del informe técnico es el siguiente:**

## 4. CONCLUSIÓN FINAL

Tras el análisis de la documentación presentada se concluye que:

Empresa	Experiencia de la empresa	Adscripción de medios
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES ESPAÑA S.A.U.	ACREDITA	ACREDITA
SEIDOR SOLUTIONS, S.L.	NO ACREDITA	NO ACREDITA
MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A.	ACREDITA	ACREDITA
FACTUM INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L	ACREDITA	ACREDITA
DIGITAL SCHOOL, S.L.U.	NO ACREDITA	ACREDITA

Tras el análisis de la documentación la Comisión de contratación adopta por unanimidad los siguientes

### ACUERDOS

**PRIMERO.- LA ADMISIÓN DE LAS SIGUIENTES LICITADORAS EN FASE DE SUBSANACIÓN** por haber quedado acreditada su capacidad jurídica, de obrar, solvencia técnica y económica, en los términos del Pliego de Características Generales, sin perjuicio de cualquier información adicional que considere necesaria solicitar el órgano de contratación con carácter posterior y previamente a la adjudicación del contrato.

1. UTE FACTUM INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L- GTAK CYBER, S.L.
2. MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A
3. TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES ESPAÑA S.A.U.

**SEGUNDO.- LA EXCLUSIÓN DE LAS SIGUIENTES LICITADORAS EN FASE DE SUBSANACIÓN** por los motivos que han quedado ya expuestos y que se resumen a continuación:

1. **SEIDOR SOLUTIONS, S.L.** Por haber presentado la documentación relativa a la subsanación fuera de plazo.
2. **DIGITAL SCHOOL, S.L.U.** Por no haber quedado acreditada su solvencia técnica. El informe técnico concluye que el licitador **NO CUMPLE** con la solvencia técnica solicitada en la presente licitación, al no haber acreditado la ejecución de trabajos de importe igual o superior a la cantidad de 1.890.000,00 euros, IVA no incluido, en al menos una de las tres últimas anualidades.

**TERCERO.- Que el acto de apertura de los sobres 2 que contienen criterios sujetos a juicio de valor tenga lugar el miércoles, 15 de marzo de 2023, a las 12:00 horas.**

En dicho acto se procederá a la apertura de los sobres 2 de los siguientes licitadores:

1. UTE FACTUM INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L- GTAK CYBER, S.L.

2. MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A
3. TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES ESPAÑA S.A.U.

Siendo las 12:00 horas del día 13 de marzo de 2023, el presidente da por finalizado el acto

Posteriormente, se acuerda por unanimidad que se publiquen los acuerdos adoptados hasta el momento y se notifiquen a las licitadoras. También se acuerda se publique en el mismo momento el informe de licitadores actualizado en el tablón de anuncios.

**Decimotercero.- Convocatoria sobre 2 que contiene oferta sujeta a criterios sujetos a juicio de valor.**

La Comisión de Contratación acuerda por unanimidad convocar para el día 15 de marzo 2023 a la apertura de los sobres 2 de las licitadoras admitidas en la licitación:

1. UTE FACTUM INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L- GTAK CYBER, S.L.
2. TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES ESPAÑA S.A.U.
3. MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A

**Decimocuarto.- Acto de apertura documentación general (Sobre 2)**

La Comisión queda constituida satisfactoriamente el día 15 de marzo de 2023:

**Segundo.- Acto de apertura documentación oferta técnica (Sobre 2)**

El día 16 de marzo de 2023 a las 13:30 horas se inicia el acto de apertura del sobre 2:

Sesión	088/22 S2	Fecha y Hora	15-03-2023 12:15	Estado	Constituida
Tipo de Acto	Apertura criterios basados en juicios de valor		Licitación	088/22	
Fecha inicio	16-03-2023 13:30				
Finalizar		Generar informe de apertura		Gestión de Autorizaciones	

La Comisión de Contratación acuerda por unanimidad proceder a la apertura del sobre 2 de las licitadoras que han presentado la documentación en tiempo y forma y fueron admitidas provisionalmente en el sobre 1:

<input type="checkbox"/>	<a href="#">NIF: 885777977</a> Razón Social: Factum Information Technologies, S.L.	20-12-2022 11:27	Admitido
<input type="checkbox"/>	<a href="#">NIF: A82958075</a> Razón Social: MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A.	20-12-2022 13:51	Admitido
<input type="checkbox"/>	<a href="#">NIF: A78053147</a> Razón Social: TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	19-12-2022 17:52	

Se genera informe de apertura y se publica en el tablón de anuncios de la plataforma junto con informe de licitadores.

Se finaliza acto de apertura:

Se entrega la documentación a un técnico para su valoración.

**Tercero.-** El equipo técnico remite a la Comisión de Contratación propuesta de solicitud de aclaraciones de las ofertas técnicas presentadas por los siguientes licitadores:

1. **UTE FACTUM INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L- GTAK CYBER, S.L.**
2. **MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A**
3. **TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES ESPAÑA S.A.U.**

La Comisión, reunida el 4 de diciembre de 2023, confirma que el apartado 14.2. del Pliego de Características Generales establece que de todos los datos que se aporten por el licitador, INCIBE podrá exigir la correspondiente justificación documental o aclaraciones antes de la adjudicación, condicionando ésta a que dicha justificación o aclaraciones sean suficientes, y no supongan una modificación de la oferta. Y en el apartado 17.2 también se recoge literalmente que INCIBE podrá requerir a los licitadores que formulen por escrito las aclaraciones necesarias para la comprensión de algún aspecto de su propuesta. En ningún caso se admitirá que durante el proceso de aclaraciones el licitador varíe los términos expresados en su oferta. Sólo puede ser considerada como información admisible aquella que facilite el análisis de la solución propuesta inicialmente.

Conforme a lo expuesto, la Comisión acuerda que se soliciten aclaraciones en ambos Lotes, con los límites indicados, de forma que se garantice el cumplimiento de los requisitos del Pliego, sin modificación de la oferta.

El día 28 de noviembre de 2023 se solicitan aclaraciones a los licitadores a través de la PCSP con fecha límite de presentación el 30 de noviembre de 2023 a las 15:00 horas.

El 4 de diciembre de 2023, reunida la Comisión se procede a descargar de la PCSP la documentación recibida:

- **UTE FACTUM INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L- GTAK CYBER, S.L.** presenta las aclaraciones el día 28 de noviembre de 2023 a las 14:03 horas
- **Mnemo Evolution & Integration Services, S.A.** presenta las aclaraciones el día 30 de noviembre de 2023 a las 12:51 horas.
- **TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES ESPAÑA S.A.U.** presenta las aclaraciones el día 27 de noviembre de 2023 a las 16:47 horas.

**Se valora por la Comisión que han dado respuesta correctamente y no hay modificación de las ofertas técnicas y se acuerda su remisión al equipo técnico.**

La Presidenta da por finalizado el acto y anuncia que una vez se reciban los informes técnicos, la Comisión volverá a reunirse, a los efectos de celebrar el acto de valoración de las ofertas técnicas en los cuatros lotes

#### **Cuarto.- Informe técnico de valoración de sobre 2**

El día 13 de diciembre de 2023 se recibe informe técnico de valoración del sobre 2.

En primer lugar, procede a la lectura del informe. La Comisión de Contratación acuerda por unanimidad asumir los términos del informe de 13 de septiembre de 2023 siendo la puntuación tras la valoración del sobre 2 de criterio sujetos a juicio de valor la siguiente:

### 4.1 Tabla de resultados

Tras el análisis de la documentación presentada, se obtiene la siguiente puntuación para cada licitador:

	Características técnicas de la Plataforma	Presentación informe de pruebas de carga en concurrencia	Propuesta de materiales adicionales de dinamización	
Ptos Max.	9	9	2	TOTAL
TELEFONICA	8,5	9,00	1,80	19,3
FACTUM	4,00	9,00	1,30	14,3
MNEMO	2	0,01	1,30	3,31

La Comisión de Contratación asume los términos recogidos en el mismo y acuerda su publicación.

Se publica el 14 de diciembre de 2023 en la plataforma de contratación del sector público.

#### Quinto.- Acto de valoración documentación oferta técnica (Sobre 2)

Se inicia acto de valoración de sobre 2 para incluir las puntuaciones que emanan del informe técnico de valoración.

Sesión  Fecha y Hora  Estado

Tipo de Acto  Licitación

Fecha inicio

Se suben las puntuaciones y la justificación recogida en el informe a la plataforma de contratación del sector público:

#### 1. UTE FACTUM INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L.- GTAK CYBER, S.L.

Puntuación   Justificación

Estado del Licitador

Criterios	Puntuación	Motivos	Modificado por	Fecha
<a href="#">Propuesta de materiales adicionales de dinamización</a>	1,30	Se proponen tres o más materiales adicionales que se adecuan a las actividades y aportan valor a las mismas. En su propuesta, la UTE Factum Information Technologies, S.L.- GTAK CYBER, S.L. detalla algunas de las consideraciones adicionales respecto a los requisitos mínimos exigidos: - Plataforma: formación para equipos técnicos siguiendo los estándares de IEEE, ACM y MITRE ATTACK. Diferentes niveles de roles/administración sobre la plataforma (Responsable de Competición / Role captain, otros). Posibilidad de modo claro/oscuro. Plataforma multilingüe, incluyendo inglés, español, portugués (excepto a los materiales de los retos descargable, o artefactos, que siempre se definirán en español o inglés). - Seguridad: Sistema de monitorización permanente del estado rendimiento además de sistemas de detección de intrusión. - Retos: Posibilidad de incluir cualquier sistema operativo para arquitectura x86 en los escenarios de entorno virtual, incluyendo Windows, Linux o, incluso, Android/x86 y soporte limitado para emular arquitecturas IoT, basado en ELIOT y con posibilidad de aumentar hacia otro tipo de dispositivos. Pistas que aparecen dinámicamente según se vayan solicitando y posibilidad de que se vaya liberando la opción de usar cada pista con el paso del tiempo. El licitador aporta alguna evidencia gráfica relacionada con competiciones de ciberseguridad. Las características propuestas por el licitador son superiores a las características mínimas requeridas y aportan valor añadido a la propuesta.	Carolina Isabel García Bermejo	13-12-2023
<a href="#">Características técnicas de la plataforma</a>	4,00	Presentan informe en el que se puede verificar que se han realizado pruebas de carga en concurrencia. En el informe de concurrencia el licitador aporta las pruebas para retos descargables que se han llevado a cabo utilizando la herramienta Loadview de dotcom-monitor y donde se alcanzan los 15.125 usuarios concurrentes. El licitador comenta lo siguiente "Dado el alto volumen de peticiones requeridas (10.000 como mínimo) y debido a limitaciones de la herramienta (que solo permite lanzar pruebas como 10.000 usuarios concurrentes por test), la prueba se ha dividido en dos tests simultáneos de 10.000 y 3.125 usuarios respectivamente". Por otro lado, se han realizado test satisfactorios alcanzando 1500 clientes simultáneos accediendo por VPN y 1000 usuarios trabajando de manera concurrente en máquinas virtuales (retos virtualizados) de tal manera que se han ejecutado simultáneamente 200 copias de una máquina virtual teniendo en cuenta que un equipo está formado por 5 personas. Aporta evidencias para ambas situaciones, aunque están más detalladas para VPN. Estas pruebas de carga superan el límite establecido en el pliego por encima del 25%. Por lo que queda avalado que la plataforma puede soportar la carga de usuarios concurrentes con valores muy superiores al exigido.	Carolina Isabel García Bermejo	13-12-2023
<a href="#">Presentación informe de pruebas de carga en concurrencia</a>	9,00			

#### 2. TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES ESPAÑA S.A.U.

Tipo de Acto: Valoración criterios basados en juicios de valor      Licitación: 088/22  
 Estado del Licitador: Admitido      Licitador: TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.

Validaciones: Datos Generales **Contenido**

Puntuación:        Justificación: La oferta técnica presentada por la licitadora.

Estado del Licitador:

Criterios	Puntuación	Motivos	Modificado por	Fecha
<a href="#">Propuesta de materiales adicionales de dinamización</a>	1.80	Proponen tres o más materiales adicionales de dinamización que se adecuan perfectamente a las actividades y aportan gran valor a las mismas.	Carolina Isabel García Bermejo	13-12-2023
<a href="#">Características técnicas de la plataforma</a>	8.50	Las características de la plataforma indicadas por el licitador son muy superiores a las características mínimas requeridas y aportan un extraordinario valor añadido. Por otro lado, el licitador aporta gran cantidad de evidencias gráficas relacionadas con competiciones de ciberseguridad que ponen de manifiesto dichas características.	Carolina Isabel García Bermejo	13-12-2023
<a href="#">Presentación informe de pruebas de carga en concurrencia</a>	9.00	Presentan informe en el que se puede verificar que se han realizado pruebas de carga en concurrencia. La plataforma del licitador ha sido sometida a varias pruebas de carga de concurrencia, con las herramientas Jmeter y Loadrunner para simular el acceso de 15.000 usuarios. Estas pruebas de carga superan el límite establecido en el pliego por encima del 25%. Por lo que queda avalado que la plataforma puede soportar la carga de usuarios concurrencias con valores muy superiores al exigido.	Carolina Isabel García Bermejo	13-12-2023

### 3. MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A

Tipo de Acto: Valoración criterios basados en juicios de valor      Licitación: 088/22  
 Estado del Licitador: Admitido      Licitador: MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A.

Validaciones: Datos Generales **Contenido**

Puntuación:        Justificación: La oferta técnica presentada por la licitadora.

Estado del Licitador:

Criterios	Puntuación	Motivos	Modificado por	Fecha
<a href="#">Propuesta de materiales adicionales de dinamización</a>	1.30	El licitador oferta los siguientes materiales de dinamización: - Para competiciones en formato online y presencial: contadores que cronometren el tiempo de la competición o prueba, efectos visuales en la cuenta atrás, diplomas para los tres primeros clasificados, música de fondo, auriculares, monitores, decoración (carteles, estandartes personalizados) y objetos de animación (confeti, luces). Se proponen tres o más materiales adicionales que se adecuan a las actividades y aportan valor a las mismas.	Carolina Isabel García Bermejo	13-12-2023
<a href="#">Características técnicas de la plataforma</a>	2.00	Como extras que añaden algo de valor se han considerado los siguientes: - Plataforma de acceso a los enunciados e información de cada reto o actividad, tanto descargables como virtualizados, según marcos de seguridad (E, MITRE ATT&CK) y según últimas amenazas categorizadas por CVE. - Retos simulación/emulación de routers, dispositivos móviles o IoT. Simulación de ataques recibidos como Splunk o AWS. El licitador aporta muy pocas evidencias gráficas en relación al uso de la plataforma para competiciones. Las características propuestas por el licitador aportan algo de valor añadido a la propuesta.	Carolina Isabel García Bermejo	13-12-2023
<a href="#">Presentación informe de pruebas de carga en concurrencia</a>	0.01	El informe que adjunta el licitador proporciona detalles de alto nivel sobre cómo se diseñó la plataforma de Immersive Labs. También indica que la plataforma Immersive Labs soporta un gran número de usuarios de manera concurrente y que admite hasta 75.000 usuarios simultáneos superando los 10.000 usuarios. Proporciona un enlace (https://status.immersivelabs.com/) a estadísticas de tiempo de actividad y disponibilidad de servicios principales y ofrece a los clientes un SLA de disponibilidad del 99,9%. Accediendo a dicho enlace se puede ver en tiempo real estas estadísticas. Sin embargo, con este informe no se puede verificar que se hayan realizado las pruebas de carga en concurrencia tal y como se recoge en los pliegos.	Carolina Isabel García Bermejo	13-12-2023

El resumen de la puntuación es la siguiente:

<input type="checkbox"/>	<a href="#">NIF: B85777977</a> Razón Social: Factum Information Technologies, S.L.	20-12-2022 11:27	Admitido	<a href="#">Firmado</a>	Electrónica	Disponible	14.30
<input type="checkbox"/>	<a href="#">NIF: A62935072</a> Razón Social: MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A.	20-12-2022 13:51	Admitido	<a href="#">Firmado</a>	Electrónica	Disponible	3.31
<input type="checkbox"/>	<a href="#">NIF: A79033147</a> Razón Social: TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	19-12-2022 17:52	Admitido	<a href="#">Firmado</a>	Electrónica	Disponible	19.30

Se verifican los datos registrados en la Plataforma de Contratación del Sector Público y la Comisión de Contratación indica que se proceda a generar el informe de licitadores donde se pueden observar las puntuaciones y se acuerde se publique junto con el informe técnico de valoración del sobre 2 (se adjuntan los informes a la presente acta) antes de la apertura del sobre 3.

Los datos incorporados se ven en los pantallazos y en el informe técnico publicado.

Se cierra el acto de valoración del sobre 2.

### Sexto.- Convocatoria apertura y valoración sobre 3 (Oferta sujeta a criterios objetivos)

Se recuerda que la Comisión de Contratación está convocada para el día 14 de diciembre de 2023 a las 13:00 horas para la apertura del sobre 3 que contiene las ofertas sujetas a criterios de valoración formulados u objetivos. Se procederá a abrir las ofertas de las siguientes licitadoras:

1. UTE FACTUM INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L- GTAK CYBER, S.L.
2. TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES ESPAÑA S.A.U.
3. MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A

El 13 de diciembre de 2023 se acuerda finalizar el acto de valoración y sesión del sobre 2 del expediente 088/22.

## ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE CONTRATACION

### Primero.- Convocatoria de la comisión de contratación

El 14 de diciembre de 2023 se convoca al acto de apertura y valoración del sobre 3.

### Segundo.- Constitución de la comisión de contratación

El 14 de octubre de 2022 a las 11:05 horas, la Comisión queda constituida satisfactoriamente.

### Tercero.- Acto de apertura documentación evaluable mediante fórmulas (sobre 3)

Conforme a los acuerdos de 13 de diciembre de 2023 de esta Comisión de Contratación se abrirán los siguientes sobres:

<input type="checkbox"/>	<a href="#">NIF: B85777977</a> Razón Social: Factum Information Technologies, S.L.	20-12-2022 11:27
<input type="checkbox"/>	<a href="#">NIF: A82958075</a> Razón Social: MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A.	20-12-2022 13:51
<input type="checkbox"/>	<a href="#">NIF: A78053147</a> Razón Social: TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	19-12-2022 17:52 Admitido

El 14 de diciembre de 2023 a las 17:17 se inicia el acto de apertura de los sobre 3:

Sesión  Fecha y Hora  Estado

Tipo de Acto  Licitación

Fecha inicio

Se procede a la apertura de los sobres de los licitadores admitidos en la licitación:

Licitador	Fecha presentación	Estado del Licitador	Firmado	Tipo	Estado Documentación	Valoración
<input type="checkbox"/> NIF: B86146842 Razón Social: Digital School SI	20-12-2022 12:28	Excluido	<a href="#">Firmado</a>	Electrónica	Recibida	0,00
<input type="checkbox"/> NIF: B85777977 Razón Social: Factum Information Technologies, S.L.	20-12-2022 11:27	Admitido	<a href="#">Firmado</a>	Electrónica	Disponible	0,00
<input type="checkbox"/> NIF: A82958075 Razón Social: MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A.	20-12-2022 13:51	Admitido	<a href="#">Firmado</a>	Electrónica	Disponible	0,00
<input type="checkbox"/> NIF: B61170219 Razón Social: SEEDOR SOLUTIONS, SL	20-12-2022 13:38	Excluido	<a href="#">Firmado</a>	Electrónica	Recibida	0,00
<input type="checkbox"/> NIF: A78053147 Razón Social: TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	19-12-2022 17:52	Admitido	<a href="#">Firmado</a>	Electrónica	Disponible	0,00

Se descarga la documentación.

1. FACTUM INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L.

Validaciones Datos Generales **Comentarios**

Puntuación  **Calcular** Justificación

Estado del Licitador

Criterios	Valor	Valor mesa	Puntuación	Motivos	Modificado por	Fecha
Presentación económica						
Presentación Informe Test de penetración						
Reducción última sujeta en marcha plataforma producción						
Presentación Informe Auditoría de calidad						
Reducción planes implementación						
Personal de diseño e implementación de redes adicional						
Personal de soporte durante las actividades en formato presencial y online						
Personal certificado de los miembros del equipo estable de diseño e implementación de redes						
Localizaciones específicas de los servidores para virtualización						
Especificación mesa del equipo estable de diseño e implementación de redes						
Planes detallados de migración de datos						
Virtualización de sistemas adicionales						

Documentos generales sobre

Documento	Documento Anexado	Calificación Firma	Firma
Oferta económica	SI - ANEXO VII - ECONOMICO.pdf		Firmado
Anexo VII del Pliego de Características Generales	SI - ANEXO VII - ECONOMICO.pdf		Firmado
Anexo VII del Pliego de Características Generales	INFORME EJECUTIVO_C00000_Y_PENESTEST.pdf		Firmado

## 2. TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.

Sesión  Fecha y Hora  Estado

Tipo de Acto  Licitación

Estado del Licitador  Licitador

Validaciones Datos Generales **Comentarios**

Puntuación  **Calcular** Justificación

Estado del Licitador

Criterios	Valor	Valor mesa	Puntuación	Motivos	Modificado por	Fecha
Presentación económica						
Presentación Informe Test de penetración						
Reducción última sujeta en marcha plataforma producción						
Presentación Informe Auditoría de calidad						
Reducción planes implementación						
Personal de diseño e implementación de redes adicional						
Personal de soporte durante las actividades en formato presencial y online						
Personal certificado de los miembros del equipo estable de diseño e implementación de redes						
Localizaciones específicas de los servidores para virtualización						
Especificación mesa del equipo estable de diseño e implementación de redes						
Planes detallados de migración de datos						
Virtualización de sistemas adicionales						

Documentos generales sobre

Documento	Documento Anexado	Calificación Firma	Firma
Oferta económica	ANEXO VII Oferta Eco y CTCI 088-22_sicred.pdf		Firmado
Anexo VII del Pliego de Características Generales	Criterio Auditoria de calidad.pdf		Firmado
Anexo VII del Pliego de Características Generales	Criterio Test de penetración.pdf		Firmado

## 3. MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A.

Sesión  Fecha y Hora  Estado

Tipo de Acto  Licitación

Estado del Licitador  Licitador

Validaciones Datos Generales **Comentarios**

Puntuación  **Calcular** Justificación

Estado del Licitador

Criterios	Valor	Valor mesa	Puntuación	Motivos	Modificado por	Fecha
Presentación económica						
Presentación Informe Test de penetración						
Reducción última sujeta en marcha plataforma producción						
Presentación Informe Auditoría de calidad						
Reducción planes implementación						
Personal de diseño e implementación de redes adicional						
Personal de soporte durante las actividades en formato presencial y online						
Personal certificado de los miembros del equipo estable de diseño e implementación de redes						
Localizaciones específicas de los servidores para virtualización						
Especificación mesa del equipo estable de diseño e implementación de redes						
Planes detallados de migración de datos						
Virtualización de sistemas adicionales						

Documentos generales sobre

Documento	Documento Anexado	Calificación Firma	Firma
Oferta económica	ANEXO VII - 088 - 22 Oferta economica v2_sicred.pdf		Firmado
Anexo VII del Pliego de Características Generales	Criterio 3 Inmex 30.pdf		Firmado

Se finaliza el acto de apertura del sobre 3:

**Cuarto.- Acto de valoración de la documentación sujeta a criterios evaluables (Sobre 3)**

La Comisión de Contratación acuerda iniciar el acto el día 15 de enero de 2024 a las 13:13 horas.

Sesión	Exp. 088/22 53	Fecha y Hora	14-12-2023 16:00	Estado	Constituida
Tipo de Acto	Valoración criterios evaluables automáticamente	Licitación	088/22		
Fecha inicio	15-01-2024 13:13				
Finalizar		Generar informe de apertura		Gestión de Autorizaciones	

En primer lugar se recuerdan cuáles son los criterios objeto de valoración:

Se considera que los **criterios objetivos** de la oferta deben tener un peso igual a **80 puntos**.

**1. Oferta económica**

**Puntos asignados: de 0 a 30,00 puntos.**

Para la asignación de la puntuación correspondiente a la valoración económica de las ofertas presentadas se utilizará el criterio que a continuación se indica:

La valoración de este criterio se realizará mediante la fórmula<sup>1</sup> siguiente:

$$Puntos.of = Max.P \times \left[ 1 - \left( \frac{Pof - Pb}{Pb} \right) \right]$$

Siendo:

- Puntos of. = Puntuación asignada a cada oferta.
- Max.P = Máximo de puntos a asignar.
- Pof = Precio de la oferta
- Pb = Precio más bajo de las ofertas presentadas.

Se consideran incluidos en la oferta económica todos los costes precisos para el cumplimiento del contrato, ya sean costes de ejecución, estructura, tasas, impuestos o cualquier otro requerido para el normal funcionamiento de la empresa adjudicataria.

Justificación de la elección de la fórmula: Se ha elegido esta fórmula porque otorga la puntuación a los licitadores en proporción lineal a la oferta más baja de las presentadas, de forma que se garantice la asignación de los puntos de forma proporcional y objetiva.

En el caso de que el resultado de la fórmula diese un resultado negativo, la puntuación otorgada será de 0 puntos.

*Ofertas anormalmente bajas y parámetros de estimación de una proposición con valores anormalmente bajos:*

---

<sup>1</sup> Se ha elegido esta fórmula porque otorga la puntuación a los licitadores en proporción lineal a la oferta más baja de las presentadas, de forma que se garantice la asignación de los puntos de forma proporcional y objetiva.

Para apreciar que la oferta es anormal o desproporcionada se aplicarán los límites fijados en el artículo 85 del RGLCAP. Se considerarán proposiciones con valores anormalmente bajos aquellas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

La exclusión de ofertas anormalmente bajas, en ningún caso tendrá efectos sobre los cálculos que ya se han realizado.

Cuando se identifique una proposición que pueda ser considerada desproporcionada o anormal deberán darse audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección de empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación o la posible obtención de una ayuda del Estado.

En el caso en que el órgano de contratación presuma que alguna oferta resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente, solo podrá excluirla de la licitación previa tramitación del procedimiento establecido en el artículo 149 de la LCSP.

La Comisión de Contratación pedirá justificación a estos licitadores sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- 26.1 El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.

- 26.2 Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- 26.3 La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para prestar los servicios.
- 26.4 El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
- 26.5 O la posible obtención de una ayuda de Estado.

En el procedimiento se solicitará el asesoramiento técnico del servicio correspondiente.

En todo caso, se rechazarán las ofertas si se comprueban que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.

Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico.

Si el órgano de contratación estimase que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, la excluirá de la clasificación y acordará la adjudicación a favor de la mejor oferta, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas conforme a lo señalado en el 150.1 de la LCSP. Se rechazarán las ofertas incursas en presunción de anormalidad si están basadas en hipótesis o prácticas inadecuadas desde una perspectiva técnica, económica o jurídica.

Cuando el valor de la oferta sea negativo o cero se le asignará cero puntos y a efectos de aplicar las fórmulas de este Pliego se considerará su oferta como 1€.

La oferta debe incluir el desglose de los importes (neto e IVA) y período temporal si procede, así como el total resultante IVA excluido, que debe figurar por separado según la ficha del ANEXO: MODELO DE SOBRE 3. El adjudicatario deberá expresar todos los importes que aparezcan en la oferta en euros con dos decimales, no pudiendo superar el importe máximo ni los importes unitarios máximos por concepto. Se consideran presuntamente desproporcionadas o anormales aquellas ofertas que sean un 15% inferior a la media de todas las ofertas recibidas. Para la valoración de las ofertas como desproporcionadas, la Comisión de Contratación podrá considerar la relación entre la solvencia de la empresa y la oferta presentada.

Cuando se identifique una proposición que pueda ser considerada desproporcionada o anormal deberán darse audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la

protección de empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación o la posible obtención de una ayuda del Estado.

El procedimiento para apreciar las proposiciones inviables o anormalmente bajas es el previsto en el artículo 149 LCSP.

Cuando se presenten ofertas de varias empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial, se tomarán en consideración, para el cálculo de la media, solamente la oferta más baja de las presentadas por el grupo.

#### *¿Cómo se presenta la oferta?*

La oferta debe incluir el desglose de los importes (neto e IVA) y período temporal si procede, así como el total resultante IVA excluido, que debe figurar por separado según el modelo del ANEXO VII: MODELO CRITERIOS OBJETIVOS. El licitador deberá expresar todos los importes que aparezcan en la oferta en euros con dos decimales.

### **2. Reducción plazo de implementación**

**Puntos asignados: 0,00 a 4,00 puntos.**

#### *¿Qué se valorará?*

Se valorará la reducción en la finalización de la fase de implementación en cada actividad.

#### *¿Cómo se valora?*

- El licitador se compromete a finalizar la fase de implementación en un plazo máximo de 60 días: 0 puntos.
- El licitador se compromete a finalizar la fase de implementación en un plazo máximo de 55 días: 2 punto.
- El licitador se compromete a finalizar la fase de implementación en un plazo máximo de 50 días: 4 puntos.
- En ejecución se exigirá el cumplimiento de los plazos recogidos en la oferta, aplicándose en caso contrario las penalizaciones que procedan.

#### *¿Cómo se presenta la oferta?*

Se presentará conforme al modelo Anexo VII Modelo del sobre nº 3. Deberá cumplimentarse la tabla referente al criterio de valoración. La cumplimentación incorrecta o la no cumplimentación supondrá la no valoración del criterio en lo que generase dudas.

**Nota: En ejecución del contrato se comprobará el compromiso incluido en la oferta. De no cumplirse con los requisitos (reducción del plazo de implementación) procederá la aplicación de las penalizaciones recogidas en este Pliego.**

### **3. Puesta en marcha de la plataforma de producción**

**Puntos asignados: 0,00 a 4,00 puntos.**

#### *¿Qué se valora?*

Se valorará que el contratista ponga en marcha y entregue la plataforma en producción antes de cada actividad con antelación.

*¿Qué y cómo se valora?*

- El licitador se compromete a entregar la plataforma como mínimo 7 días antes de la ejecución de cada actividad: 0 puntos.
- El licitador se compromete a entregar la plataforma como mínimo 10 días antes de la ejecución de cada actividad: 2 puntos.
- El licitador se compromete a entregar la plataforma como mínimo 15 días antes de la ejecución de cada actividad: 4 puntos

*¿Cómo se presenta la oferta y cómo se acredita?*

Se presentará conforme al modelo Anexo VII Modelo del sobre nº 3. Deberá cumplimentarse la tabla referente al criterio de valoración. La cumplimentación incorrecta o la no cumplimentación supondrá la no valoración del criterio en lo que generase dudas.

**Nota: En ejecución del contrato se comprobará el compromiso incluido en la oferta. De no cumplirse con los requisitos (reducción del plazo de puesta en marcha de la plataforma) procederá la aplicación de las penalizaciones recogidas en este Pliego.**

**4. Auditoria de código**

**Puntos asignados: De 0 a 4,00 puntos.**

*¿Qué se valora?*

Se valorará la presentación de un informe de auditoría de código de la plataforma para la identificación de vulnerabilidades en código fuente.

*¿Qué y cómo se valora?*

- Se presenta un informe de auditoría de código de la plataforma: 4 puntos
- No se presenta un informe de auditoría de código de la plataforma: 0 puntos.
- Si existe un informe de auditoría de código se otorgarán 4 puntos y dicho informe se incluirá en el sobre 3.

*¿Cómo se presenta la oferta y cómo se acredita?*

Si existe un informe de auditoría de código deberá presentarse en el sobre 3. Para que se pueda otorgar los puntos relativos a este criterio, el informe de auditoría deberá presentarse sin disconformidades. El informe deberá tener una vigencia de los últimos seis meses.

**5. Test de penetración**

**Puntos asignados: De 0 a 4,00 puntos.**

*¿Qué se valora?*

Se valorará la presentación de un informe de test de penetración de la plataforma, realizado por un tercero independiente, que no presente ninguna vulnerabilidad detectada alta ni crítica.

*Qué y cómo se valora?*

- Se presenta un informe de test de penetración de la plataforma sin vulnerabilidades altas o críticas: 4 puntos
- No se presenta un informe de test de penetración de la plataforma sin vulnerabilidades altas o críticas: 0 puntos.

Si existe un informe de test de penetración se otorgarán 4 puntos y dicho informe se incluirá en el sobre 3.

*¿Cómo se presenta la oferta y cómo se acredita?*

Sí existe un informe de test de penetración deberá presentarse en el sobre 3. Para que se pueda otorgar los puntos relativos a este criterio, el informe de auditoría deberá presentarse sin disconformidades. El informe deberá tener una vigencia de los últimos seis meses.

## **6. Personal de diseño e implementación de retos adicional**

**Puntos asignados: De 0 a 6,00 puntos.**

*¿Qué se valora?*

El contratista deberá garantizar que el equipo de diseño e implementación esté formado por mínimo de 5 perfiles.

Se valorará que el licitador ofrezca una cantidad adicional de personal de diseño e implementación sobre la cantidad de personal mínima requerida en el Pliego.

- Ningún técnico de diseño e implementación adicional: 0 puntos
- 1 técnico de diseño e implementación adicional (al menos 6 técnicos de manera estable): 2 puntos
- 2 técnicos de diseño e implementación adicional (al menos 7 técnicos de manera estable): 4 puntos
- 3 técnicos de diseño e implementación adicional (al menos 8 técnicos de manera estable): 6 puntos.

*¿Cómo se presenta la oferta y cómo se acredita?*

Se presentará conforme al modelo Anexo VII Modelo del sobre nº 3. Deberá cumplimentarse la tabla referente al criterio de valoración. La cumplimentación incorrecta o la no cumplimentación supondrá la no valoración del criterio en lo que generase dudas.

Nota: Con carácter previo a la adjudicación del contrato, a la licitadora que resulte clasificada en primer lugar, se le requerirá la oportuna documentación para cada uno de los perfiles adicionales ofertados.

Se advierte que, de no cumplirse con la mejora contenida en el sobre nº 3 en relación personal adscrito a la ejecución del contrato, se entenderá que la licitadora ha retirado su oferta. Esto sin perjuicio del posible trámite de subsanación en los términos recogidos en la ley con carácter previo a la decisión de entender retirada la oferta. En este supuesto, se continuará el procedimiento requiriendo la documentación a la segunda clasificada.

## **7. Personal de soporte durante las actividades en formato presencial y online**

**Puntos asignados: De 0 a 6,00 puntos.**

*¿Qué se valora?*

El contratista deberá garantizar que el equipo de soporte esté formado por mínimo de 3 perfiles.

Se valorará que el licitador ofrezca una cantidad adicional de personal de soporte durante las pruebas sobre la cantidad de personal mínima requerida en el Pliego.

- Ningún técnico de soporte adicional: 0 puntos
- 1 técnico de soporte adicional (al menos 4 técnicos de soporte en cada actividad): 1 punto
- 2 técnicos de soporte adicional (al menos 5 técnicos de soporte en cada actividad): 3 puntos.
- 3 técnicos de soporte adicional (al menos 6 técnicos de soporte en cada actividad): 6 puntos.

Se presentará conforme al modelo Anexo VII Modelo del sobre nº 3. Deberá cumplimentarse la tabla referente al criterio de valoración. La cumplimentación incorrecta o la no cumplimentación supondrá la no valoración del criterio en lo que genere dudas.

Nota: Con carácter previo a la adjudicación del contrato, a la licitadora que resulte clasificada en primer lugar, se le requerirá la oportuna documentación para cada uno de los perfiles adicionales ofertados.

Se advierte que, de no cumplirse con la mejora contenida en el sobre nº 3 en relación personal adscrito a la ejecución del contrato, se entenderá que la licitadora ha retirado su oferta. Esto sin perjuicio del posible trámite de subsanación en los términos recogidos en la ley con carácter previo a la decisión de entender retirada la oferta. En este supuesto, se continuará el procedimiento requiriendo la documentación a la segunda clasificada.

## **8. Experiencia media del equipo estable de diseño e implementación de retos**

### **Puntos asignados: De 0 a 4 puntos**

La experiencia de los licitadores ha sido considerada tradicionalmente como una condición de solvencia. Por eso la jurisprudencia ha sostenido de forma reiterada la prohibición de incluir la formación como criterio de adjudicación, por tratarse de una cualidad que afecta a la aptitud para contratar de los licitadores y no a la valoración de sus ofertas.

Sin embargo, el art. 145.1 LCSP ha dado lugar a un cambio de doctrina permitiendo la inclusión de criterios relacionados con “la organización, cualificación y experiencia del personal adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo, siempre y cuando la calidad de dicho personal pueda afectar de manera significativa a su mejor ejecución”.

De acuerdo con el art. 145 de la LCSP, la adjudicación de los contratos debe realizarse utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.

#### *¿Qué se valora?*

Sólo se puntuará la experiencia superior a la mínima exigida respecto a los cinco perfiles indicados en el apartado 2.4. del Pliego de Características Técnicas., y se valorará hasta un máximo de 4 años adicionales por cada perfil. En caso de no rellenarse las tablas que aparecen en el Anexo VII de este pliego se entenderá que los perfiles sólo acreditan la experiencia mínima obligatoria exigida.

#### *¿Cómo se valora?*

Se valorarán las ofertas que incluyan un equipo de trabajo que cumpla la experiencia por encima del mínimo exigido en el pliego. Se valorará la experiencia adicional de los 5 perfiles adscritos a

la ejecución del contrato por encima del mínimo exigible de conformidad con lo establecido en el apartado 2.4 del Pliego de Características Técnicas.

Se valorará con un máximo de 4,00 puntos a razón de 1,00 punto por año adicional y 0,08 por mes adicional.

Sólo se puntuará la experiencia superior al mínimo exigido por cada perfil de los descritos anteriormente y hasta un máximo de 4 años adicionales por cada perfil. En caso de no rellenarse estas tablas se entenderá que los perfiles sólo acreditan la experiencia mínima obligatoria exigida.

#### *¿Cómo se presenta la oferta?*

Conforme al modelo sobre 3 (Anexo VII). Deberá cumplimentarse la tabla referente al criterio de valoración. La cumplimentación incorrecta o la no cumplimentación supondrá la no valoración del criterio en lo que generase dudas.

El licitador deberá indicar los meses de experiencia relevante en el campo indicado en la tabla del Anexo VII relativa a cada uno de los perfiles. Deben indicarse solo las fechas (mes/año) de inicio y finalización de los períodos de experiencia profesional en los que pueda acreditarse de forma fehaciente el trabajo en los servicios indicados de cada perfil. Si se oferta esta mejora se debe incluir el total de experiencia acreditable por los perfiles, incluyendo el mínimo obligatorio exigido.

Para medir la experiencia relevante solo se tendrán en cuenta los periodos en los que se haya trabajado en proyectos expresamente relacionados con las habilidades que se exigen, y no se computarán como acumulables los trabajos que se hayan producido en paralelo durante la misma franja temporal.

Los meses de inicio y fin indicados se considerarán incluidos en su totalidad en el cómputo de la experiencia (desde el día 1 del mes de fecha inicio al día 30 del mes de fecha fin).

Véase como ejemplo un perfil que se encuentre durante 36 meses desempeñando funciones similares a las requeridas para la empresa "A". Al comienzo del trigésimoprimer mes comienza también a trabajar en otro nuevo proyecto con otro cliente diferente y durante otro nuevo periodo de 12 meses. Entre ambos proyectos hay un solape de 6 meses. Este perfil podrá justificar 42 meses de experiencia de trabajo, los correspondientes entre las fechas comprendidas entre el comienzo del primer trabajo y el final del segundo, dado que hay un solapamiento de 6 meses entre ambos. Nunca podrá acreditar por 48 meses de experiencia en base a la duración por separado de ambos trabajos.

Nota: Con carácter previo a la adjudicación del contrato, a la licitadora que resulte clasificada en primer lugar, se le requerirá la oportuna documentación de adscripción de medios personales en los términos del cuadro resumen del presente pliego.

Se advierte que, de no cumplirse con los mínimos de adscripción de medios previstos en el pliego o con la mejora contenida en el sobre nº 3 en relación a la experiencia adicional del personal adscrito a la ejecución del contrato, se entenderá que la licitadora ha retirado su oferta. Esto sin perjuicio del posible trámite de subsanación en los términos recogidos en la ley con carácter previo a la decisión de entender retirada la oferta. En este supuesto, se continuará el procedimiento requiriendo la documentación a la segunda clasificada.

La oferta propuesta tiene el carácter de obligación esencial a los efectos previstos en la LCSP y causas de resolución previstas en el apartado 18.4 del pliego. La oferta deberá mantenerse durante toda la ejecución del servicio

**9. Personal certificado relativo a los miembros del equipo estable de diseño e implementación de retos**

**Puntos asignados: De 0 a 4 puntos**

*¿Qué se valora?*

Se valorará que las personas del equipo estable de diseño e implementación dispongan de certificaciones de interés específicas y reconocidas de análisis de malware, análisis forense y/o pentesting. Se entenderá que son certificaciones de interés específicas y reconocidas las siguientes:

- Offensive Security Certified Professional (OSCP)
- Offensive Security Certified Expert (OSCE)
- GIAC Reverse Engineering Malware (GREM)
- GIAC Certified Forensic Examiner (GCFE)
- GIAC Certified Forensic Analyst (GCFA)

*¿Cómo se valora la oferta?*

Personas certificadas en el equipo estable de soporte	Puntos asignados
Ninguna persona del equipo estable de diseño e implementación de retos dispone de alguna certificación específica y reconocida de análisis de malware, forense y/o pentesting.	0 puntos
Una persona del equipo estable de diseño e implementación de retos dispone de alguna certificación específica y reconocida de análisis de malware, forense y/o pentesting.	1 punto
Dos personas del equipo estable de diseño e implementación de retos disponen de alguna certificación específica y reconocida de análisis de malware, forense y/o pentesting.	2 puntos
Tres personas del equipo estable de diseño e implementación de retos disponen de alguna certificación específica y reconocida de análisis de malware, forense y/o pentesting.	3 puntos
Cuatro o más personas del equipo estable de diseño e implementación de retos disponen de alguna certificación específica y reconocida de análisis de malware, forense y/o pentesting.	4 puntos

*¿Cómo se presenta la oferta?*

Conforme al modelo sobre 3 (Anexo VII). Deberá cumplimentarse la tabla referente al criterio de valoración. La cumplimentación incorrecta o la no cumplimentación supondrá la no valoración del criterio en lo que generase dudas.

Nota: Con carácter previo a la adjudicación del contrato, a la licitadora que resulte clasificada en primer lugar, se le requerirá la oportuna documentación de adscripción de medios personales en los términos del cuadro resumen del presente pliego.

Se advierte que, de no cumplirse con los mínimos de adscripción de medios previstos en el pliego o con la mejora contenida en el sobre nº 3 en relación a la experiencia adicional del personal adscrito a la ejecución del contrato, se entenderá que la licitadora ha retirado su oferta. Esto sin perjuicio del posible trámite de subsanación en los términos recogidos en la ley con carácter previo a la decisión de entender retirada la oferta. En este supuesto, se continuará el procedimiento requiriendo la documentación a la segunda clasificada.

## 10. Localizaciones geográficas de los servicios para virtualización

**Puntos asignados: De 0 a 4 puntos**

*¿Qué se valora?*

Se valorará que el licitador ofrezca la posibilidad de que los servidores de virtualización estén alojados en al menos dos CPDs de localizaciones geográficas distintas, uno en Estados Unidos de América y otro en Europa, con el objeto de permitir una mejor experiencia de usuario, en cuanto a velocidad de acceso, tanto a los equipos del continente americano como a los del resto del mundo.

*¿Cómo se valora la oferta?*

- Se ofrece la posibilidad: 4 puntos.
- No se ofrece la posibilidad: 0 puntos.

*¿Cómo se presenta la oferta?*

Conforme al modelo sobre 3 (Anexo VII). Deberá cumplimentarse la tabla referente al criterio de valoración. La cumplimentación incorrecta o la no cumplimentación supondrá la no valoración del criterio en lo que generase dudas.

**Nota: En ejecución del contrato se comprobará el compromiso incluido en la oferta. De no cumplirse con los requisitos ofrecidos por el licitador para este criterio se procederá la aplicación de las penalizaciones específicas recogidas en este Pliego.**

## 11. Virtualización de sistemas adicionales

**Puntos asignados: De 0 a 4 puntos**

*¿Qué se valora?*

Se valorará que la plataforma tenga la capacidad de virtualizar sistemas o arquitecturas diferentes de máquinas Windows o Linux (x32, x64), como son smartphones, dispositivos de red o IoT.

La virtualización de estos dispositivos debe ser una simulación/emulación standalone del propio dispositivo que debe atacarse como una máquina más, no siendo aceptada la emulación del sistema tras acceder a una máquina host que lo albergue (ej. el participante accede a un Windows y utiliza Android Studio Emulator).

Como alternativa a la virtualización, también se aceptará la provisión de dispositivos hardware reales en el entorno de la actividad (ej. Rapsberry Pi, dado que su arquitectura es ARM)

*¿Cómo se valora la oferta?*

- Se ofrece la posibilidad: 4 puntos
- No se ofrece la posibilidad: 0 puntos

*¿Cómo se presenta la oferta?*

Se presentará conforme al modelo Anexo VII Modelo del sobre nº 3. Deberá cumplimentarse la tabla referente al criterio de valoración. La cumplimentación incorrecta o la no cumplimentación supondrá la no valoración del criterio en lo que generase dudas.

**Nota: En ejecución del contrato se comprobará el compromiso incluido en la oferta. De no cumplirse con los requisitos ofrecidos por el licitador para este criterio se procederá la aplicación de las penalizaciones específicas recogidas en este Pliego.**

## **12. Flags personalizadas**

**Puntos asignados: De 0 a 6 puntos**

*¿Qué se valora?*

Se valorará que el licitador ofrezca la posibilidad de que las *flags* de los retos sean personalizadas para cada participante y/o equipo, es decir, para un mismo reto cada participante obtendrá una *flag* diferente, y esta no será válida si es introducida por otro participante / equipo, quedando un registro de la compartición, tanto del participante /equipo que cedió la *flag*, como el que la introdujo.

*¿Cómo se valora la oferta?*

- Se ofrece la posibilidad: 6 puntos
- No se ofrece la posibilidad: 0 puntos

*¿Cómo se presenta la oferta?*

Se presentará conforme al modelo Anexo VII Modelo del sobre nº 3. Deberá cumplimentarse la tabla referente al criterio de valoración. La cumplimentación incorrecta o la no cumplimentación supondrá la no valoración del criterio en lo que generase dudas.

**Nota: En ejecución del contrato se comprobará el compromiso incluido en la oferta. De no cumplirse con los requisitos ofrecidos por el licitador para este criterio se procederá la aplicación de las penalizaciones específicas recogidas en este Pliego.**

Se procede a la lectura de las ofertas:

**1. FACTUM INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L. (B85777977)**

Criterio nº1: Oferta económica:

Concepto	Precio máximo unitario por actividad	Precio unitario ofertado, SIN IVA	Nº unidades máximas	Precio total Ofertado
Entrenamientos – Online – Perfiles noveles – Retos virtualizados / descargables / híbridos	150.000€	77.850 €	18	1.401.300 €
Entrenamientos – Online – Perfiles Senior / Expertos – Retos virtualizados / descargables / híbridos	180.000€	93.420 €	18	1.681.560 €
Competiciones – Online – Perfiles noveles – Retos virtualizados / descargables	75.000€	38.925 €	9	350.325 €
Competiciones – Online – Perfiles Senior / Expertos – Retos virtualizados / descargables	90.000€	46.710 €	12	560.520 €
Competiciones – Presencial – Perfiles noveles – Retos virtualizados	60.000€	31.140 €	3	93.420 €
Competiciones – Presencial – Perfiles Senior / Expertos – Retos virtualizados	75.000€	38.925 €	3	116.775 €
Precio total contrato (36 meses) sin IVA				4.203.900 €
IVA				882.819 €
Precio total contrato (36 meses) con IVA				5.086.719 €

Criterio nº2: plazo de implementación:

Compromiso de plazo de finalización de la etapa de implementación	Marcar solo una con un X. La que se comprometa
El licitador se compromete a finalizar la etapa de implementación en un plazo máximo de 60 días.	
El licitador se compromete a finalizar la etapa de implementación en un plazo máximo de 55 días.	
El licitador se compromete a finalizar la etapa de implementación en un plazo máximo de 50 días.	X

Criterio nº 3: Puesta en marcha de la plataforma de producción

Compromiso de puesta en marcha de la plataforma de producción	Marcar solo una con un X. La que se comprometa
El licitador se compromete a poner en marcha la plataforma de producción como mínimo 7 días antes de la ejecución de cada competición.	
El licitador se compromete a poner en marcha la plataforma de producción como mínimo 10 días antes de la ejecución de cada competición.	
El licitador se compromete a poner en marcha la plataforma de producción como mínimo 15 días antes de la ejecución de cada competición.	X

Criterio nº 4: Auditoría de código

¿Se incluye la presentación un informe de auditoría de código por un tercero independiente para la identificación de vulnerabilidades en código fuente de la plataforma?  
**Si**

## Criterio nº 5: Test de penetración

¿Se incluye la presentación de un informe de test de penetración de la plataforma, realizado por un tercero independiente, sin vulnerabilidades detectadas altas ni críticas? **Si**

## Criterio nº 6: Personal de diseño e implementación de retos adicional

Personal de diseño e implementación de retos adicional	Marcar solo una con un X. La que se comprometa <sup>B</sup>
El licitador se compromete a proporcionar al menos cinco técnicos para las labores de diseño e implementación de retos (ningún técnico adicional).	
El licitador se compromete a proporcionar al menos seis técnicos para las labores de diseño e implementación de retos (1 técnico de soporte adicional).	
El licitador se compromete a proporcionar al menos siete técnicos para las labores de diseño e implementación de retos (2 técnicos de soporte adicional).	
El licitador se compromete a proporcionar al menos ocho técnicos para las labores de diseño e implementación de retos (3 técnicos de soporte adicional).	X

**Criterio nº 7: Personal de soporte durante las competencias en formato presencial**

Personal de soporte durante las competencias en formato presencial	Marcar solo una con un X. La que se comprometa <sup>9</sup>
El licitador se compromete a proporcionar al menos tres técnicos para las labores de soporte durante la ejecución de cada competición (ningún técnico adicional).	
El licitador se compromete a proporcionar al menos cuatro técnicos para las labores de soporte durante la ejecución de cada competición (1 técnico de soporte adicional).	
El licitador se compromete a proporcionar al menos cinco técnicos para las labores de soporte durante la ejecución de cada competición (2 técnicos de soporte adicional).	
El licitador se compromete a proporcionar al menos seis técnicos para las labores de soporte durante la ejecución de cada competición (3 técnicos de soporte adicional).	X

**Criterio nº 8: Experiencia media del equipo estable de diseño e implementación de retos**
**Perfil 1**

Experiencia exigida	Fecha inicio (MM/AAAA)	Fecha Fin (MM/AAAA)	Número total de meses que computan del proyecto
hackrocks	08/2020	12/2022	28
S21sec (Auditor, Director)	09 / 2003	03 / 2009	66
Aegón (CISO)	07 / 2014	07 / 2015	12
Eurecat (Investigador Senior)	08 / 2015	09 / 2017	25
			131

**Perfil 2**

Experiencia exigida	Fecha inicio (MM/AAAA)	Fecha Fin (MM/AAAA)	Número total de meses que computan del proyecto
Arrow MS 500 Clud	12/2021	02/2022	3
Arrow NS4 NS7 Siem	03/2017	05/2018	14
Factum CSP DCS Análisis de procesos	06/2014	03/2017	33
ITE Proyectos de OT Nazomi Forti	4/2018	2/2020	25
			75

**Perfil 3**

Experiencia exigida	Fecha inicio (MM/AAAA)	Fecha Fin (MM/AAAA)	Número total de meses que computan del proyecto
hackrocks	05 / 2020	Actualidad	30

---

 Experiencia

		(12 / 2022)	
Cymulate	05 / 2019	05 / 2020	12
IBM	07 / 2013	05 / 2019	58
			100

**Perfil 4:**

Experiencia exigida	Fecha Inicio (MM/AAAA)	Fecha Fin (MM/AAAA)	Número total de meses que computan del proyecto
Periodo 1: Ricoh	02/2013	02-/2016	36
Periodo 2: Grupo Honor&Laurel	03/2016	03/2018	24
Periodo 3: Mtrio. Tecnología y Comunicaciones (Colombia)	03/ 2018	08/2018	6
Periodo 4: Telefónica de España	08/ 2018	05/ 2019	8
Periodo 5: Factum	05/2019	12/ 2022	43
Total, en meses ( Incluye experiencia mínima requerida)			117

**Perfil 5**

Experiencia exigida	Fecha inicio (MM/AAAA)	Fecha Fin (MM/AAAA)	Número total de meses que computan del proyecto
Empresa: Tarlogic Cliente: Empresa IBEX35 sector Retail Proyecto: Bug Bounty, auditoría de aplicaciones, gestión de vulnerabilidades, servicios de pentest	03/2013	12 /2022	50
Empresa: Tarlogic Cliente: Entidad bancaria con sede en La Coruña Proyecto: Auditoría de aplicaciones, servicios de pentest	09/2019	12/2022	18
Empresa: Tarlogic Cliente: Entidad bancaria con sede en Madrid Proyecto: Auditoría de aplicaciones, servicios de pentest	05/2017	12/2022	30
Total, en meses ( Incluye experiencia mínima requerida)			98

**Perfil 6**

Experiencia exigida	Fecha inicio (MM/AAAA)	Fecha Fin (MM/AAAA)	Número total de meses que computan del proyecto
Empresa: Tarlogic Cliente: Entidad bancaria con sedes en España Proyecto: Auditoría infraestructura interna, externa, wifi y web	10/2021	12/2022	6
Empresa: Tarlogic Cliente: Cliente fabricación de consumibles de automoción. Proyecto: Auditoría infraestructura interna y web	10/2021	12/2022	4
Empresa: Tarlogic Cliente: Cliente del IBEX35 del sector energético Proyecto: Auditorías web	10/2021	12/2022	2
Empresa: Titanium Industrial Security Cliente: Cliente internacional sector alimentación Proyecto: Auditoría infraestructura interna y OT, auditorías web	05/2020	10/2021	17

Empresa: Titanium Industrial Security Cliente: Cliente internacional sector siderometalúrgico Proyecto: Auditoría infraestructura interna y OT, auditorías web	10/2018	05/2020	19
Empresa: Smarkttec Cliente: Cliente internacional sector siderometalúrgico Proyecto: Instalación, securización y bastionado de sistemas operativos y redes de líneas de producción.	02/2015	08/2017	30
Empresa: Roboconcept Cliente: Cliente nacional sector agroalimentario Proyecto: Instalación, securización y bastionado de sistemas operativos y redes de líneas de producción.	01/2011	02/2015	50
Total, en meses ( Incluye experiencia mínima requerida)			128

**Perfil 7**

Experiencia exigida	Fecha Inicio (MM/AAAA)	Fecha Fin (MM/AAAA)	Número total de meses que computan del proyecto
Empresa: Tarlogic Cliente: Entidad bancaria con sede en Madrid Proyecto: Auditoría de apps y Pentest web	09/2022	12 / 2022	3
Empresa: Jakincode Cliente: Empresa de aviación civil. Proyecto: Auditoría web	03/2022	09 /2022	3
Empresa: Jakincode Cliente: Basque cybersecurity center Proyecto: Elaboración de CTF	01/2022	03/2022	2
Empresa: Jakincode Cliente: Entidades relacionadas con Gobierno Vasco Proyecto: Pentest web, interno y externo	01/2017	09/2022	14
Empresa: Jakincode Cliente: Empresa del sector de alimentación Proyecto: Auditoría interna, segmentación	01/2018	12/2018	3
Empresa: Jakincode Cliente: Sector salud Proyecto: Auditoría de apps y Pentest web	03/2018	03/2022	7
Empresa: Jakincode Cliente: Equipo de fútbol Proyecto: Pentest interno, auditoría web, phishing	03/2019	12/2021	6
Empresa: Jakincode Cliente: Sector apuestas Proyecto: Pentest interno, auditoría web	06/2019	06/2021	5
Empresa: Jakincode Cliente: Sector energía Proyecto: Pentest interno, auditoría web, phishing	04/2019	04/2021	6
Empresa: Jakincode Cliente: Sector energía Proyecto: Auditoría de Seguridad	02/2020	05/2020	2
Empresa: Jakincode Cliente: Entidad portuaria Proyecto: Pentest interno, auditoría web, phishing	05/2017	12/2019	9
Empresa: Jakincode Cliente: Consorcio de aguas Proyecto: Pentest interno, auditoría web.	02/2017	12/2017	4
Empresa: Jakincode Cliente: Empresa de hardware de accesos Proyecto: Pentest Hardware	01/2018	03/2020	4
Empresa: Jakincode Cliente: Sector automóvil Proyecto: Pentest interno, auditoría web, phishing.	01/2017	12/2017	4
Empresa: Oreka IT Cliente: Oreka IT Proyecto: Pentest interno, segmentación.	01/2016	12/2016	5
Total, en meses ( Incluye experiencia mínima requerida)			77

**Perfil 8**

Experiencia exigida	Fecha inicio (MM/AAAA)	Fecha Fin (MM/AAAA)	Número total de meses que computan del proyecto
Empresa: Tarlogic Cliente: Empresa de telecomunicaciones con sede en Madrid Proyecto: Lucha contra el fraude	11/2016	12/2017	13
Empresa: Tarlogic Cliente: Sector Textil Proyecto: Auditoría de apps y Pentest de infraestructura	01/2018	12/2018	12
Empresa: Tarlogic Cliente: Entidad bancaria con sede en Madrid Proyecto: Auditoría de apps y Pentest de infraestructura	01/2019	06/2019	6
Empresa: Tarlogic Cliente: Sector Seguros Proyecto: Auditoría de apps y Pentest de infraestructura	07/2019	12/2019	6
Empresa: Tarlogic Cliente: Sector Salud Proyecto: Auditoría de apps y Pentest de infraestructura	01/2020	07/2020	8
Empresa: Tarlogic Cliente: Entidad bancaria con sede en Madrid Proyecto: Red Team	08/2020	04/2021	8
Empresa: Tarlogic Cliente: Tabacalera internacional Proyecto: Red Team	05/2021	08/2021	4
Empresa: Tarlogic Cliente: Sector Textil Proyecto: Red Team	09/2021	02/2022	6
Empresa: Tarlogic Cliente: Empresa de Videojuegos internacional Proyecto: Red Team	03/2022	06/2022	4
Empresa: Tarlogic Cliente: Empresa de servicios internacional Proyecto: Red Team	7/2022	10/2022	4
Empresa: Tarlogic Cliente: Sector Textil Proyecto: Red Team	11/2022	12/2022	2
Total, en meses (Incluye experiencia mínima requerida)			73

Criterio nº 9: Personal certificado de los miembros del equipo estable de diseño e implementación de retos

Certificaciones en vigor	
PERFIL 1	CISSP
	CISM
PERFIL 2	Panda Software 2019 EDR
	Flowmon 2016
	Symantec Netbackup 2015 Technical Specialist
	Symantec DLP 2015 Technical Specialist
	Watchguard 2014
	Cisco CCNA 2014
PERFIL 4	Cisco CCNP 2014
	EC-Council   CEH - Certified Ethical Hacker ZeroPoint-Security   CRTO - Certified Red Team Operator

PERFIL 5	LearnSecurity   eWPT - Certified Web Penetration Tester
PERFIL 6	ISACA   CSX - Cyber Security Certificate
PERFIL 7	LearnSecurity   eJPT - Penetration Tester
PERFIL 8	Certiprof   CSFPC - Cyber Security Foundation Professional Certificate
	CertiProf   SFPC - Scrum Foundation Professional Certificate
	SGS   ISO 27001 - Auditor
	Microsoft   AZ900 - Microsoft Azure Fundamentals
	OSCP, CISSP, CISM,
	OSCP, OSEP, OSWE, B2 inglés (First Certificate)
	OSCP
	OSCP, OSWE,

**Criterio 10. Localizaciones geográficas de los servidores para virtualización**

¿Se ofrece la posibilidad de que los servidores de virtualización estén alojados en al menos dos CPDs de localizaciones geográficas distintas, uno en Estados Unidos de América y otro en Europa, con el objeto de permitir una mejor experiencia de usuario, en cuanto a velocidad de acceso, tanto a los equipos del continente americano como a los del resto del mundo? **SI**

**Criterio 11. Virtualización de sistemas adicionales**

¿Se oferta la posibilidad de que la plataforma tenga la capacidad de virtualizar sistemas o arquitecturas diferentes de máquinas Windows o Linux (x32, x64), como son smartphones, dispositivos de red o IoT? **SI**

**Criterio 12. Flags personalizadas e intransferibles**

¿Se oferta la posibilidad de que la plataforma soporte que las *flags* sean personalizadas para cada participante y/o equipo? **SI**

El abajo firmante, en virtud de la representación que ostenta, se compromete, en nombre de surepresentado, a la ejecución del contrato O88/22 en estos términos.

**2. TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U**

**Criterio nº1: Oferta económica:**

Concepto	Precio máximo unitario por actividad <sup>4</sup>	Precio unitario ofertados, SIN IVA	Nº unidades máximas	Precio total Ofertado
Entrenamientos – Online – Perfiles noveles – Retos virtualizados / descargables / híbridos	150.000,00 €	140.000,00 €	18	2.520.000,00 €
Entrenamientos – Online – Perfiles Senior / Expertos – Retos virtualizados / descargables / híbridos	180.000,00 €	130.000,00 €	18	2.340.000,00 €
Competiciones – Online – Perfiles noveles - Retos virtualizados / descargables	75.000,00 €	40.000,00 €	9	360.000,00 €
Competiciones – Online – Perfiles Senior / Expertos – Retos virtualizados / descargables	90.000,00 €	45.000,00 €	12	540.000,00 €
Competiciones – Presencial – Perfiles noveles - Retos virtualizados	60.000,00 €	45.000,00 €	3	135.000,00 €
Competiciones – Presencial – Perfiles Senior / Expertos - Retos virtualizados	75.000,00 €	60.000,00 €	3	180.000,00 €
<b>Precio total contrato (36 meses) sin IVA</b>				<b>6.075.000,00 €</b>
<b>IVA</b>				<b>1.275.750,00 €</b>
<b>Precio total contrato (36 meses) con IVA</b>				<b>7.350.750,00 €</b>

**Criterio nº2: plazo de implementación:**

Compromiso de plazo de finalización de la etapa de implementación	Marcar solo una con un X. La que se comprometa <sup>6</sup>
El licitador se compromete a finalizar la etapa de implementación en un plazo máximo de 60 días.	
El licitador se compromete a finalizar la etapa de implementación en un plazo máximo de 55 días.	
El licitador se compromete a finalizar la etapa de implementación en un plazo máximo de 50 días.	X

**Criterio nº 3: Puesta en marcha de la plataforma de producción**

Compromiso de puesta en marcha de la plataforma de producción	Marcar solo una con un X. La que se comprometa <sup>7</sup>
El licitador se compromete a poner en marcha la plataforma de producción como mínimo 7 días antes de la ejecución de cada competición.	
El licitador se compromete a poner en marcha la plataforma de producción como mínimo 10 días antes de la ejecución de cada competición.	
El licitador se compromete a poner en marcha la plataforma de producción como mínimo 15 días antes de la ejecución de cada competición.	X

**Criterio nº 4: Auditoría de código**

¿Se incluye la presentación un informe de auditoría de código por un tercero independiente para la identificación de vulnerabilidades en código fuente de la plataforma? Contestar con Sí o No

**SÍ**

**Si se dispone deberá incluirse en el sobre 3. La no presentación hará que ningún punto sea otorgado.**

**Criterio nº 5: Test de penetración**

¿Se incluye la presentación de un informe de test de penetración de la plataforma, realizado por un tercero independiente, sin vulnerabilidades detectadas altas ni críticas? Contestar con Sí o No

**Sí**

**Si se dispone deberá incluirse en el sobre 3. La no presentación hará que ningún punto sea otorgado.**

**Criterio nº 6: Personal de diseño e implementación de retos adicional**

Personal de de diseño e implementación de retos adicional	Marcar solo una con un X. La que se comprometa <sup>b</sup>
El licitador se compromete a proporcionar al menos cinco técnicos para las labores de diseño e implementación de retos (ningún técnico adicional).	
El licitador se compromete a proporcionar al menos seis técnicos para las labores de diseño e implementación de retos (1 técnico de soporte adicional).	
El licitador se compromete a proporcionar al menos siete técnicos para las labores de diseño e implementación de retos (2 técnicos de soporte adicional).	
El licitador se compromete a proporcionar al menos ocho técnicos para las labores de diseño e implementación de retos (3 técnicos de soporte adicional).	<b>X</b>

**Criterio nº 7: Personal de soporte durante las competiciones en formato presencial**

Personal de soporte durante las competiciones en formato presencial	Marcar solo una con un X. La que se comprometa <sup>b</sup>
El licitador se compromete a proporcionar al menos tres técnicos para las labores de soporte durante la ejecución de cada competición (ningún técnico adicional).	
El licitador se compromete a proporcionar al menos cuatro técnicos para las labores de soporte durante la ejecución de cada competición (1 técnico de soporte adicional).	
El licitador se compromete a proporcionar al menos cinco técnicos para las labores de soporte durante la ejecución de cada competición (2 técnicos de soporte adicional).	
El licitador se compromete a proporcionar al menos seis técnicos para las labores de soporte durante la ejecución de cada competición (3 técnicos de soporte adicional).	<b>X</b>

**Criterio nº 8: Experiencia media del equipo estable de diseño e implementación de retos**

Experiencia exigida Perfil 1 - CP	Fecha inicio (MM/AAAA)	Fecha Fin (MM/AAAA)	Número total de meses que computan del Proyecto
Periodo 1	04/2007	01/2015	93
Periodo 2	01/2015	03/2015	3
Periodo 3	03/2015	11/2015	8
Periodo 4	04/2016	09/2017	17
Periodo 5	12/2018	09/2021	31
Periodo 6	10/2021	10/2022	12
Total en meses (incluye experiencia mínima requerida)			<b>164</b>

Experiencia exigida Perfil 2 - JR	Fecha inicio (MM/AAAA)	Fecha Fin (MM/AAAA)	Número total de meses que computan del Proyecto
Periodo 1	04/2016	07/2018	27
Periodo 2	08/2018	02/2022	42
Total en meses (incluye experiencia mínima requerida)			<b>69</b>

Experiencia exigida Perfil 3- JRC	Fecha inicio (MM/AAAA)	Fecha Fin (MM/AAAA)	Número total de meses que computan del Proyecto
Periodo 1	09/2013	10/2015	25
Periodo 2	07/2016	02/2017	8
Periodo 3	02/2017	03/2019	25
Periodo 4	03/2019	12/2020	21
Periodo 5	01/2021	10/2021	10
Total en meses (incluye experiencia mínima requerida)			<b>89</b>

Experiencia exigida Perfil 4 - PN	Fecha inicio (MM/AAAA)	Fecha Fin (MM/AAAA)	Número total de meses que computan del Proyecto
Periodo 1	09/2018	12/2020	15
Periodo 2	01/2021	10/2022	22
Total en meses (incluye experiencia mínima requerida)			<b>37</b>

Experiencia exigida Perfil 5 - DF	Fecha inicio (MM/AAAA)	Fecha Fin (MM/AAAA)	Número total de meses que computan del Proyecto
Periodo 1	12/2018	08/2020	20
Periodo 2	09/2020	09/2021	13
Periodo 3	10/2021	10/2022	12
Total en meses (incluye experiencia mínima requerida)			<b>45</b>

Experiencia exigida Perfil 6- AC	Fecha inicio (MM/AAAA)	Fecha Fin (MM/AAAA)	Número total de meses que computan del Proyecto
Periodo 1	06/2020	12/2020	6
Periodo 2	01/2021	10/2022	22
Total en meses (incluye experiencia mínima requerida)			<b>28</b>

Experiencia exigida Perfil 7 - CM	Fecha inicio (MM/AAAA)	Fecha Fin (MM/AAAA)	Número total de meses que computan del Proyecto
Periodo 1	02/2020	02/2022	24
Periodo 2	10/2022	12/2022	2
Total en meses (incluye experiencia mínima requerida)			<b>26</b>

Experiencia exigida Perfil 8 - CR	Fecha inicio (MM/AAAA)	Fecha Fin (MM/AAAA)	Número total de meses que computan del Proyecto
Periodo 1	09/2020	10/2022	26
Total en meses (incluye experiencia mínima requerida)			<b>26</b>

**Criterio nº 9: Personal certificado de los miembros del equipo estable de diseño e implementación de retos**

Se deberá rellenar una tabla como la indicada a continuación para cada perfil del equipo estable de soporte.

Certificaciones en vigor <sup>10</sup>	
PERFIL 1 - CP	OSCE
	OSCP
PERFIL 2 - JR	OSCP
PERFIL 3 - JRC	OSCP
PERFIL 4 - PN	OSCP

**Criterio 10. Localizaciones geográficas de los servidores para virtualización**

¿Se ofrece la posibilidad de que los servidores de virtualización estén alojados en al menos dos CPDs de localizaciones geográficas distintas, uno en Estados Unidos de América y otro en Europa, con el objeto de permitir una mejor experiencia de usuario, en cuanto a velocidad de acceso, tanto a los equipos del continente americano como a los del resto del mundo? Contestar con Sí o No

**Sí**

**Criterio 11. Virtualización de sistemas adicionales**

¿Se oferta la posibilidad de que la plataforma tenga la capacidad de virtualizar sistemas o arquitecturas diferentes de máquinas Windows o Linux (x32, x64), como son smartphones, dispositivos de red o IoT? Contestar con Sí o No.

**Sí**

**Criterio 12. Flags personalizadas e intransferibles**

¿Se oferta la posibilidad de que la plataforma soporte que las *flags* sean personalizadas para cada participante y/o equipo? Contestar con Sí o No.

**Sí**

**3. MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A.**

**Criterio nº1: Oferta económica:**

Concepto	Precio máximo unitario por actividad <sup>4</sup>	Precio unitario ofertado <sup>5</sup> , SIN IVA	Nº unidades máximas	Precio total Ofertado
Entrenamientos – Online – Perfiles noveles – Retos virtualizados / descargables / híbridos	150.000€	89.910,20 €	18	1.618.383,66 €
Entrenamientos – Online – Perfiles Senior / Expertos – Retos virtualizados / descargables / híbridos	180.000€	107.892,24 €	18	1.942.060,39 €
Competiciones – Online – Perfiles noveles - Retos virtualizados / descargables	75.000€	44.955,10 €	9	404.595,91 €
Competiciones – Online – Perfiles Senior / Expertos – Retos virtualizados / descargables	90.000€	53.946,12 €	12	647.353,46 €
Competiciones – Presencial – Perfiles noveles - Retos virtualizados	60.000€	35.964,08 €	3	107.892,24 €
Competiciones – Presencial – Perfiles Senior / Expertos - Retos virtualizados	75.000€	44.955,10 €	3	134.865,30 €
<b>Precio total contrato (36 meses) sin IVA</b>				<b>4.855.150,97 €</b>
<b>IVA</b>				<b>1.019.581,70 €</b>
<b>Precio total contrato (36 meses) con IVA</b>				<b>5.874.732,67 €</b>

**Criterio nº2: plazo de implementación:**

Compromiso de plazo de finalización de la etapa de implementación	Marcar solo una con un X. La que se comprometa <sup>6</sup>
El licitador se compromete a finalizar la etapa de implementación en un plazo máximo de 60 días.	
El licitador se compromete a finalizar la etapa de implementación en un plazo máximo de 55 días.	
El licitador se compromete a finalizar la etapa de implementación en un plazo máximo de 50 días.	<b>X</b>

**Criterio nº 3: Puesta en marcha de la plataforma de producción**

Compromiso de puesta en marcha de la plataforma de producción	Marcar solo una con un X. La que se comprometa <sup>7</sup>
El licitador se compromete a poner en marcha la plataforma de producción como mínimo 7 días antes de la ejecución de cada competición.	
El licitador se compromete a poner en marcha la plataforma de producción como mínimo 10 días antes de la ejecución de cada competición.	
El licitador se compromete a poner en marcha la plataforma de producción como mínimo 15 días antes de la ejecución de cada competición.	<b>X</b>

**Criterio nº 4: Auditoría de código**

¿Se incluye la presentación un informe de auditoría de código por un tercero independiente para la identificación de vulnerabilidades en código fuente de la plataforma? **No.**

**Si se dispone deberá incluirse en el sobre 3. La no presentación hará que ningún punto sea otorgado.**

**Criterio nº 5: Test de penetración**

¿Se incluye la presentación de un informe de test de penetración de la plataforma, realizado por un tercero independiente, sin vulnerabilidades detectadas altas ni críticas? **Sí.**

**Si se dispone deberá incluirse en el sobre 3. La no presentación hará que ningún punto sea otorgado.**

**Criterio nº 6: Personal de diseño e implementación de retos adicional**

Personal de de diseño e implementación de retos adicional	Marcar solo una con un X. La que se comprometa <sup>8</sup>
El licitador se compromete a proporcionar al menos cinco técnicos para las labores de diseño e implementación de retos (ningún técnico adicional).	
El licitador se compromete a proporcionar al menos seis técnicos para las labores de diseño e implementación de retos (1 técnico de soporte adicional).	
El licitador se compromete a proporcionar al menos siete técnicos para las labores de diseño e implementación de retos (2 técnicos de soporte adicional).	
El licitador se compromete a proporcionar al menos ocho técnicos para las labores de diseño e implementación de retos (3 técnicos de soporte adicional).	<b>X</b>

**Criterio nº 7: Personal de soporte durante las competiciones en formato presencial**

Personal de soporte durante las competiciones en formato presencial	Marcar solo una con un X. La que se comprometa <sup>9</sup>
El licitador se compromete a proporcionar al menos tres técnicos para las labores de soporte durante la ejecución de cada competición (ningún técnico adicional).	
El licitador se compromete a proporcionar al menos cuatro técnicos para las labores de soporte durante la ejecución de cada competición (1 técnico de soporte adicional).	
El licitador se compromete a proporcionar al menos cinco técnicos para las labores de soporte durante la ejecución de cada competición (2 técnicos de soporte adicional).	
El licitador se compromete a proporcionar al menos seis técnicos para las labores de soporte durante la ejecución de cada competición (3 técnicos de soporte adicional).	<b>X</b>

**Criterio n° 8: Experiencia media del equipo estable de diseño e implementación de retos**

Experiencia exigida	Fecha inicio (MM/AAAA)	Fecha Fin (MM/AAAA)	Número total de meses que computan del proyecto
Periodo 1	03/2022	Presente	9 meses
Periodo 2	05/2021	02/2022	9 meses
Periodo 3	09/2019	05/2021	20 meses
Periodo 4	10/2017	08/2019	22 meses
Periodo 5	03/2015	10/2017	31 meses
Total en meses (incluye experiencia mínima requerida)			<b>91 meses</b>

**Criterio n° 9: Personal certificado de los miembros del equipo estable de diseño e implementación de retos**

Se deberá rellenar una tabla como la indicada a continuación para cada perfil del equipo estable de soporte.

Certificaciones en vigor <sup>10</sup>	
PERFIL 1	Offensive Security Certified Professional (OSCP)
PERFIL 2	Offensive Security Certified Professional (OSCP)
PERFIL 3	Offensive Security Certified Professional (OSCP)
PERFIL 4	Offensive Security Certified Professional (OSCP)

**Criterio 10. Localizaciones geográficas de los servidores para virtualización**

¿Se ofrece la posibilidad de que los servidores de virtualización estén alojados en al menos dos CPDs de localizaciones geográficas distintas, uno en Estados Unidos de América y otro en Europa, con el objeto de permitir una mejor experiencia de usuario, en cuanto a velocidad de acceso, tanto a los equipos del continente americano como a los del resto del mundo? **Sí.**

**Criterio 11. Virtualización de sistemas adicionales**

¿Se oferta la posibilidad de que la plataforma tenga la capacidad de virtualizar sistemas o arquitecturas diferentes de máquinas Windows o Linux (x32, x64), como son smartphones, dispositivos de red o IoT? **Sí.**

**Criterio 12. Flags personalizadas e intransferibles**

¿Se oferta la posibilidad de que la plataforma soporte que las *flags* sean personalizadas para cada participante y/o equipo? **Sí.**

Posteriormente, la Comisión de Contratación procede a la calificación de las ofertas.

En las siguientes tablas se recoge el resumen de las ofertas y su valoración:

	Puntos máximos	Oferta económica FACTUM	Puntuación	Oferta económica TELEFONICA	Puntuación	Oferta económica MNEMO	Puntuación
Oferta económica	30	<b>4.203.900,00 €</b>	30	<b>6.075.000,00 €</b>	16,65	<b>4.855.150,97</b>	25,35
Reducción plazos implementación	4	50 días	4,00	50 días	4,00	50 días	4,00
Reducción plazos puesta en marcha plataforma de producción	4	15 días	4,00	15 días	4,00	15 días	4,00
Presentación Informe Auditoría de código	4	Sí	4,00	Sí	4,00	No	0
Presentación Informe Test de penetración	4	Sí	4,00	Sí	4,00	Sí	4,00
Personal de diseño e implementación de retos adicional	6	8 técnicos (3 adicionales)	6,00	8 técnicos (3 adicionales)	6,00	8 técnicos (3 adicionales)	6,00
Personal de soporte durante las actividades en formato presencial y online	6	6 técnicos (3 adicionales)	6,00	6 técnicos (3 adicionales)	6,00	6 técnicos (3 adicionales)	6,00
Experiencia media del equipo estable de diseño e implementación de retos	4	+ de 4 años de media	4,00	+ de 4 años de media	4,00	+ de 4 años de media	4,00
Personal certificado de los miembros del equipo estable de diseño e implementación de retos	4	4 perfiles poseen certificaciones	4,00	4 perfiles poseen certificaciones	4,00	4 perfiles poseen certificaciones	4,00
Localizaciones geográficas de los servidores para virtualización	4	Sí	4,00	Sí	4,00	Sí	4,00
Virtualización de sistemas adicionales	4	Sí	4,00	Sí	4,00	Sí	4,00
Flags personalizadas e intransferibles	6	Sí	6,00	Sí	6,00	Sí	6,00
	80		80		66,65		71,35

Para la valoración del criterio “Experiencia media del equipo estable de diseño e implementación de retos” se ha cogido los cinco primeros perfiles que se detallan en la oferta económica, ya que como se explica en el Pliego “Se valorará la experiencia adicional de los 5 perfiles adscritos a la ejecución del contrato por encima del mínimo exigible de conformidad con los establecido en el apartado 2.4 del Pliego de Características Técnicas.” La media de los cinco perfiles de todas las licitadoras, una vez restados los 24 meses exigidos como requisito mínimo de pliego, supera lo máximo establecido (4 años que son 48 meses) para este criterio, por lo que las tres licitadoras obtienen los **4 puntos**.

**Se procede al análisis de las ofertas económicas respecto a posibles bajas temerarias.**

El pliego que rige este procedimiento recogía el siguiente apartado:

Para apreciar que la oferta es anormal o desproporcionada se aplicarán los límites fijados en el artículo 85 del RGLCAP. Se considerarán proposiciones con valores anormalmente bajos aquellas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

La exclusión de ofertas anormalmente bajas, en ningún caso tendrá efectos sobre los cálculos que ya se han realizado.

Cuando se identifique una proposición que pueda ser considerada desproporcionada o anormal deberán darse audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección de empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación o la posible obtención de una ayuda del Estado.

En el caso en que el órgano de contratación presuma que alguna oferta resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente, solo podrá excluirla de la licitación previa tramitación del procedimiento establecido en el artículo 149 de la LCSP.

La Comisión de Contratación pedirá justificación a estos licitadores sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- 26.6 El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- 26.7 Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- 26.8 La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para prestar los servicios.
- 26.9 El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
- 26.10 O la posible obtención de una ayuda de Estado.

En el procedimiento se solicitará el asesoramiento técnico del servicio correspondiente.

En todo caso, se rechazarán las ofertas si se comprueban que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.

Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico.

Si el órgano de contratación estimase que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, la excluirá de la clasificación y acordará la adjudicación a favor de la mejor oferta, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas conforme a lo señalado en el 150.1 de la LCSP. Se rechazarán las ofertas incursas en presunción de anormalidad si están basadas en hipótesis o prácticas inadecuadas desde una perspectiva técnica, económica o jurídica.

Conforme la reglas establecidas en el art. 85 del RGLCAP Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

Una vez realizados los cálculos, la Comisión concluye que las ofertas presentadas por las licitadoras **MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A y UTE FACTUM INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L- GTAK CYBER, S.L.** están incursas en presunción de temeridad.

El resumen de las ofertas y la valoración del sobre 3 que contiene los criterios evaluables automáticamente es el siguiente:

	<b>Puntuación</b>
<b>UTE FACTUM INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L- GTAK CYBER, S.L.</b>	<b>80,00 puntos</b>
<b>MNEMO EVOLUTION &amp; INTEGRATION SERVICES, S.A.</b>	<b>71,35 puntos</b>
<b>TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.</b>	<b>66,65 puntos</b>

Resumen de plataforma:

### 1. MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A.

Tipo de Acto: Valoración criterios evaluables automáticamente      Licitación: 088/22  
 Estado del Licitador: Admitido      Licitador: MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A.

Validaciones: Datos Generales: **Contenido**

Puntuación:        Justificación:

Estado del Licitador:

Criterios	Valor	Valor mesa	Puntuación	Motivos	Modificado por	Fecha
Propuesta económica		4.855.150,97	25,35	La oferta económica presentada por el licitador.	Carolina Isabel García Bermejo	16-01-2024
Presentación Informe Test de penetración			4,00	La oferta presentada por el licitador.	Carolina Isabel García Bermejo	16-01-2024
Reducción plazos puesta en marcha plataforma producción			4,00	La oferta presentada por el licitador.	Carolina Isabel García Bermejo	16-01-2024
Presentación Informe Auditoría de código			0,00	La oferta presentada por el licitador.	Carolina Isabel García Bermejo	16-01-2024
Reducción plazos implementación			4,00	La oferta presentada por el licitador.	Carolina Isabel García Bermejo	16-01-2024
Personal de diseño e implementación de repos adicional			6,00	La oferta presentada por el licitador.	Carolina Isabel García Bermejo	16-01-2024
Personal de soporte durante las actividades en formato presencial y online			6,00	La oferta presentada por el licitador.	Carolina Isabel García Bermejo	16-01-2024
Personal certificado de los miembros del equipo estable de diseño e implementación de repos			4,00	La oferta presentada por el licitador.	Carolina Isabel García Bermejo	16-01-2024
Localizaciones específicas de los servidores para virtualización			4,00	La oferta presentada por el licitador.	Carolina Isabel García Bermejo	16-01-2024
Experiencia media del equipo estable de diseño e implementación de repos			4,00	La oferta presentada por el licitador.	Carolina Isabel García Bermejo	16-01-2024
Plata personalizadas e intranet/fichas			6,00	La oferta presentada por el licitador.	Carolina Isabel García Bermejo	16-01-2024
Virtualización de sistemas adicionales			4,00	La oferta presentada por el licitador.	Carolina Isabel García Bermejo	16-01-2024

Documentos generales sobre

Documento	Documento Anexado	Calificación Firma	Firma
Oferta económica	<a href="#">ANEJO VII - 088_22 Oferta económica v2 signed.pdf</a>		Firmado
Anexo VII del Pliego de Características Generales	<a href="#">Criterio_5 Anexo VII.pdf</a>		Firmado

### 2. TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.

Tipo de Acto: Valoración criterios evaluables automáticamente      Licitación: 088/22  
 Estado del Licitador: Admitido      Licitador: TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.

Validaciones: Datos Generales: **Contenido**

Puntuación:        Justificación:

Estado del Licitador:

Criterios	Valor	Valor mesa	Puntuación	Motivos	Modificado por	Fecha
Propuesta económica		6.075.000,00	16,65	La oferta económica presentada por el licitador.	Carolina Isabel García Bermejo	16-01-2024
Presentación Informe Test de penetración			4,00	La oferta presentada por el licitador.	Carolina Isabel García Bermejo	16-01-2024
Reducción plazos puesta en marcha plataforma producción			4,00	La oferta presentada por el licitador.	Carolina Isabel García Bermejo	16-01-2024
Presentación Informe Auditoría de código			4,00	La oferta presentada por el licitador.	Carolina Isabel García Bermejo	16-01-2024
Reducción plazos implementación			4,00	La oferta presentada por el licitador.	Carolina Isabel García Bermejo	16-01-2024
Personal de diseño e implementación de repos adicional			6,00	La oferta presentada por el licitador.	Carolina Isabel García Bermejo	16-01-2024
Personal de soporte durante las actividades en formato presencial y online			6,00	La oferta presentada por el licitador.	Carolina Isabel García Bermejo	16-01-2024
Personal certificado de los miembros del equipo estable de diseño e implementación de repos			4,00	La oferta presentada por el licitador.	Carolina Isabel García Bermejo	16-01-2024
Localizaciones específicas de los servidores para virtualización			4,00	La oferta presentada por el licitador.	Carolina Isabel García Bermejo	16-01-2024
Experiencia media del equipo estable de diseño e implementación de repos			4,00	La oferta presentada por el licitador.	Carolina Isabel García Bermejo	16-01-2024
Plata personalizadas e intranet/fichas			6,00	La oferta presentada por el licitador.	Carolina Isabel García Bermejo	16-01-2024
Virtualización de sistemas adicionales			4,00	La oferta presentada por el licitador.	Carolina Isabel García Bermejo	16-01-2024

Documentos generales sobre

Documento	Documento Anexado	Calificación Firma	Firma
Oferta económica	<a href="#">ANEJO VIII Oferta Eco y CTCs 088_22 signed.pdf</a>		Firmado
Anexo VII del Pliego de Características Generales	<a href="#">Criterio Auditoría de código.pdf</a>		Firmado
Anexo VIII del Pliego de Características Generales	<a href="#">Criterio Test de penetración.pdf</a>		Firmado

Se cierra el acto de valoración de las ofertas y la comisión de contratación por motivos de agenda pospone su sesión para elevar la propuesta de adjudicación de las ofertas para una nueva reunión.

### 3. UTE FACTUM INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L- GTAK CYBER, S.L.

Tipo de Acto Valoración criterios evaluables automáticamente Licitación 088/22  
 Estado del Licitador Admitido Licitador Factum Information Technologies, S.L.

Validaciones Datos Generales **Contenido**

Puntuación   Justificación

Estado del Licitador

Criterios	Valor	Valor mesa	Puntuación	Motivos	Modificado por	Fecha
Propuesta económica			4.203.900,00	30,00	La oferta económica presentada por el licitador.	Carolina Izabel García Bermejo 16-01-2024
Presentación Informe Test de penetración		Presenta informe Test de penetración		4,00	Oferta presentada por el licitador.	Carolina Izabel García Bermejo 16-01-2024
Reducción plazos puesta en marcha plataforma explotación				4,00	Oferta presentada por el licitador.	Carolina Izabel García Bermejo 16-01-2024
Presentación Informe Auditoría de código				4,00	La oferta presentada por el licitador.	Carolina Izabel García Bermejo 16-01-2024
Reducción plazos implementación				4,00	La oferta presentada por el licitador.	Carolina Izabel García Bermejo 16-01-2024
Personal de diseño e implementación de nuevo adicional				6,00	La oferta presentada por el licitador.	Carolina Izabel García Bermejo 16-01-2024
Personal de soporte durante las actividades en formato presencial y online				6,00	La oferta presentada por el licitador.	Carolina Izabel García Bermejo 16-01-2024
Personal certificado de los miembros del equipo estable de diseño e implementación de redes				4,00	La oferta presentada por el licitador.	Carolina Izabel García Bermejo 16-01-2024
Localizaciones específicas de los servidores para virtualización				4,00	La oferta presentada por el licitador.	Carolina Izabel García Bermejo 16-01-2024
Experiencia media del equipo estable de diseño e implementación de redes				4,00	La oferta presentada por el licitador.	Carolina Izabel García Bermejo 16-01-2024
Plata personalizadas e integrables				6,00	La oferta presentada por el licitador.	Carolina Izabel García Bermejo 16-01-2024
Virtualización de sistemas adicionales				4,00	La oferta presentada por el licitador.	Carolina Izabel García Bermejo 16-01-2024

Documentos generales sobre

Documento	Documento Anexado	Calificación Firma	Firma
Oferta económica	01 - ANEXO VII - ECONOMICO.pdf		Firmado
Anexo VII del Pliego de Características Generales	01 - ANEXO VII - ECONOMICO.pdf		Firmado
Anexo VII del Pliego de Características Generales	INFORME EJECUTIVO CODIGO V.PENTEST.HB.pdf		Firmado

El resumen de valoración incorporado en Plataforma de Contratación del Sector Público es el siguiente:

		Puntuación sobre 2	Puntuación sobre 3	TOTAL VALORACIÓN
FACTUM		14,30	80,00	94,30
MNEMO		3,31	71,35	74,66
TELFÓNICA		19,30	66,65	85,95

A la vista de las actuaciones anteriores el 16 de enero de 2024 se adoptan por unanimidad los siguientes

**ACUERDOS**

**Primero.-** Aprobar la siguiente **propuesta PROVISIONAL** de clasificación de las ofertas que será revisada una vez se reciban la justificación de las ofertas anormalmente bajas:

- **UTE FACTUM INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L- GTAK CYBER, S.L.**  
94,30 puntos
- **TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.....**.....85,95 puntos
- **MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A.....**.....74,66 puntos

**Segundo.-** Ofertas anormalmente baja

A la vista de que hay ofertas que presuntamente pueden ser consideradas anormalmente bajas, se procede a analizar los pliegos, indicando que el apartado 18.1 del Pliego de Características Generales establecen que *“El órgano de contratación acordará la adjudicación de los contratos a la oferta más ventajosa según los criterios definidos en el Pliego debiendo ser acreditados documentalmente por los licitadores a efectos de poder ponderar y asignar las puntuaciones resultantes. El órgano de contratación clasificará, por orden*

*decreciente, las proposiciones presentadas y que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales conforme a lo señalado en el apartado siguiente. Para realizar dicha clasificación, se atenderá a los criterios de adjudicación señalados en este Pliego pudiendo solicitar para ello cuantos informes técnicos estime pertinentes.*

Asimismo, el Anexo VI (apartado 26) del Pliego de Características Generales establece que: Para apreciar que la oferta es anormal o desproporcionada se aplicarán los límites fijados en el artículo 85 del RGLCAP. Se considerarán proposiciones con valores anormalmente bajos aquellas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

*Cuando se presenten ofertas de varias empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial, se tomarán en consideración, para el cálculo de la media, solamente la oferta más alta de las presentadas por el grupo.”*

En este sentido, al amparo de lo establecido tanto en el Pliego de Características Generales como en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos Sector Público, la Comisión de Contratación **acuerda por unanimidad dar audiencia a las licitadoras: MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A. y UTE FACTUM INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L- GTAK CYBER, S.L.** para que **justifiquen la valoración de su oferta económica y precise las condiciones de la mismas**, en particular en lo que se refiere a los siguientes valores:

a) *El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción,*

b) *Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,*

c) *La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*

d) *El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201,*

e) *O la posible obtención de una ayuda de Estado.*

Consecuentemente, se concede a las referidas licitadoras un **plazo de audiencia de 10 días hábiles, desde la publicación de los acuerdos, para que remita a INCIBE a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público la**

**justificación de los valores de su oferta económica** precisando las condiciones de la misma y la adecuación de su propuesta para el cumplimiento de los requisitos de los Pliegos.

La incomparecencia o la falta de justificación de la oferta determinarán que se proceda a eliminarla de la clasificación provisional de las ofertas.

Recibida la justificación de la oferta, en los términos del presente acuerdo y del artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se procederá a elaborar el informe técnico oportuno y a aprobar y elevar la propuesta de clasificación de las ofertas al órgano competente para la adjudicación.

**Tercero.-** La Comisión volverá a reunirse recibida la subsanación y las justificaciones de las ofertas anormalmente bajas, para la valoración total de las ofertas.

**Cuarto.- Publicación de los acuerdos**

La Comisión de Contratación acuerda publicar los acuerdos adoptados el día 16 de enero de 2024 tras la aprobación del acta.